

# Torrejón de Velasco

## Índice

Desarrollo histórico .....	179
Caracteres generales .....	179
De los orígenes a la Edad Media .....	180
Siglos XVI, XVII y XVIII .....	183
Siglos XIX y XX .....	186
Notas .....	192
Relación de conjuntos y elementos seleccionados .....	193
Bibliografía .....	209

## TORREJÓN DE VELASCO

### Superficie

52,3Km<sup>2</sup>

### Altitud

605m

### Evolución de la población

1847	1640	habitantes
1900	1206	"
1930	1298	"
1940	1299	"
1960	1377	"
1975	1280	"
1986	1293	"
1996	1504	"
1998	1608	"

### Cursos fluviales

Arroyo de la Peñuela, del Pradillo, del Camino de Madrid, del Guatén, Laguna del Moro

### Carreteras

M-404 ( De Navalcarnero a Villarejo de Salvanes por Chinchón)

### Vías pecuarias

Cañada del Mojón del Rey

Cordel de las Carreras

*Veredas*: De Castilla, del Camino de Madrid, del Camino de Seseña, del camino de Valdemoro, de Santa Juana

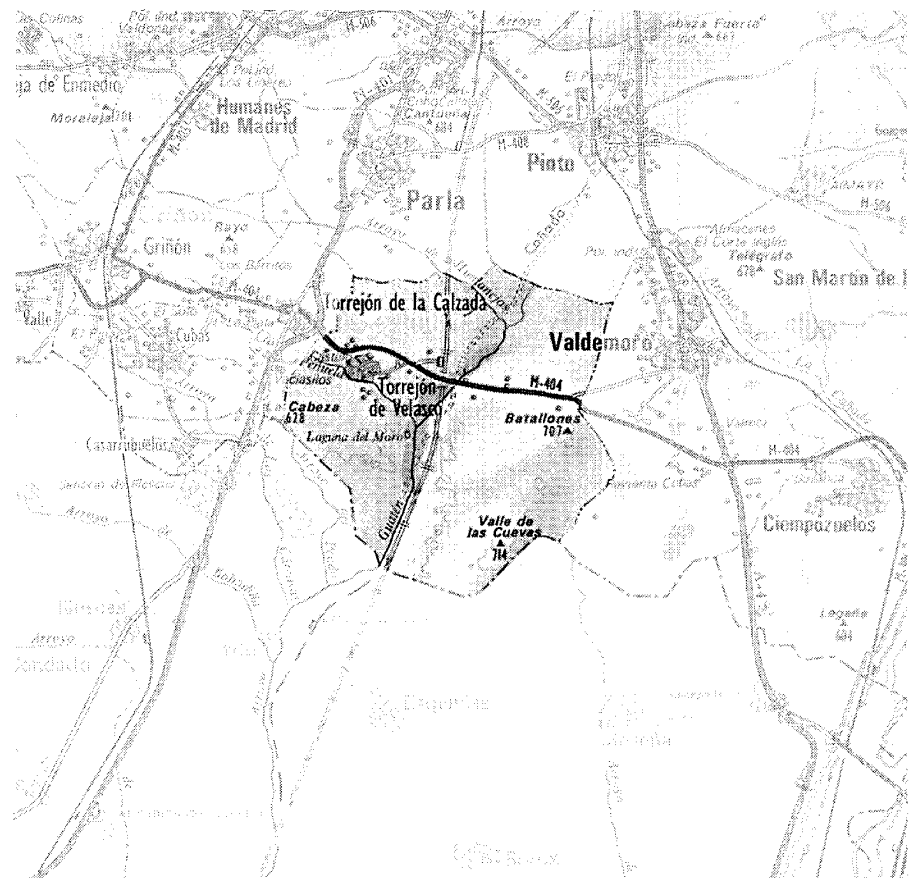
*Descansaderos*: De la Fuente de la Teja, del Ejido tras la cerca de los Frailes, de los Ejidos del Común, del Valdío de la Pozuela

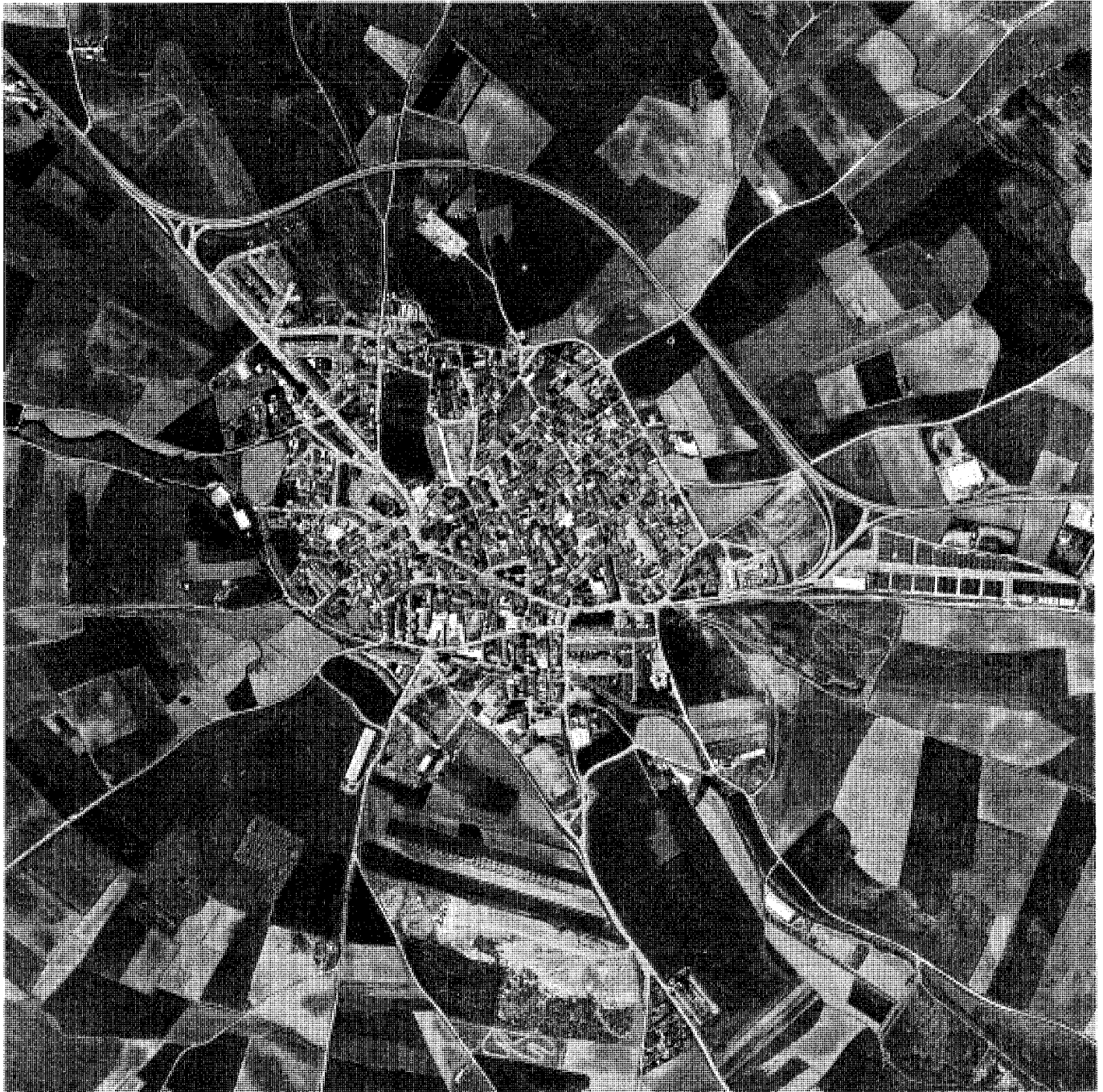
### Entidades de población

Núcleo de Torrejón de Velasco

### Despoblados

Pozuela y Palormero





## Desarrollo Histórico

### Caracteres generales

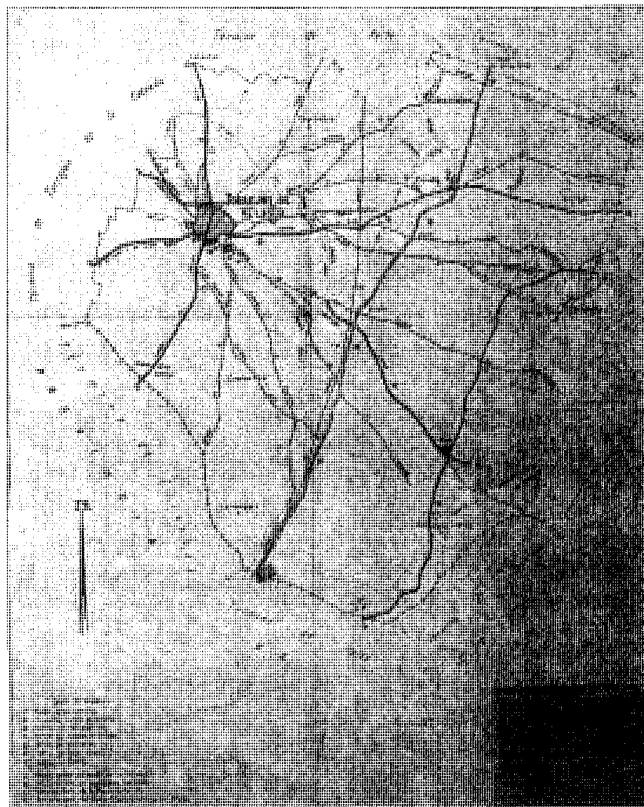
El municipio de Torrejón de Velasco se encuentra situado al sur de la Comunidad de Madrid, en las proximidades de la confluencia de los ríos Tajo y Jarama, sobre un terreno llano con suaves pendientes, comprendidas entre el 1% y el 2% que se orientan hacia los cauces de los mencionados ríos. Las únicas elevaciones, de escasa importancia, se encuentran situadas al este y suroeste del término, en su límite con el de Valdemoro y Esquivias, correspondiendo a los cerros de Batallones y Valle de las Cuevas que presentan cotas de 707 y 713 m. respectivamente, siendo su altitud media de 600m .

El principal cauce hidrológico del municipio, si bien está sometido a fuertes estiajes, es el arroyo Guatén que procedente de Griñón atraviesa el término en dirección norte sur, internándose después en la provincia de Toledo hasta llegar al Tajo, en donde desemboca. De menor importancia, por sus escasos caudales, que en verano llegan a desaparecer por completo, son los arroyos de la Peñuela, del Camino de Madrid y del Pradillo, todos ellos subsidiarios del primero. Cuenta asimismo el municipio con la laguna endorreica del Moro, completando el acuífero varias fuentes que tradicionalmente han sido usadas para consumo humano y varios pozos con los que se han regado sus campos.

Ocupa el término de Torrejón un territorio de 52,2 Km<sup>2</sup> que limita al norte con los municipios de Parla y Pinto, al este con el de Valdemoro, al sur con la provincia de Toledo y al oeste con Torrejón de la Calzada. Pertenece al partido judicial de Getafe de donde dista 14km, siendo la distancia a Madrid 28Km.

Geológicamente el territorio que conforma el término pertenece al Mioceno y esta compuesto en gran parte de su extensión por margas yesíferas que se sitúan en las proximidades de los arroyos de la Peñuela, del Camino de Madrid y del Guatén, con algunas pequeñas manchas de terrenos cuaternarios formando aluviones y terrazas.

Numerosas vías pecuarias atraviesan el territorio, de las que la más importante es la cañada del Mojón del Rey, que procedente del término de Valdemoro, recorre la parte este del municipio con dirección a la provincia de Toledo, antes de llegar a la cual se encuentra con la vereda del Camino de Seseña que, desde el camino de Las Salinas, toma la dirección oeste-este, situándose en el punto de encuentro de ambas el descansadero de La Fuente de La Teja; a estas hay que añadir el cordel de Las Carreras



Croquis de los caminos y vías pecuarias del término municipal. 1912. CO-PUT. Cartoteca

que discurre de norte a sur por todo el territorio municipal, desde el término de Pinto, para internarse en el de Yeles en la provincia de Toledo, contando con el descansadero de El Valdio de La Pozuela, en el punto de encuentro entre esta y la vereda de Valdemoro, la cual desde dicho término atraviesa el municipio de este a oeste para terminar en el descansadero del Ejido del Común tras la cerca de los Frailes, situado en el límite del casco por su zona sureste; la vereda del Camino de Madrid, procedente del término de Pinto, se interna en el de Torrejón atravesando el casco, en cuyo límite sur se sitúa el descansadero de Los Ejidos del Común, para dirigirse hacia el municipio de Illescas en la provincia de Toledo; finalmente las veredas de Santa Juana y de Castilla, procedentes del término de Torrejón de la Calzada, llegan al casco de Torrejón uniéndose a la vereda del Camino de Madrid por la zona sur y norte respectivamente.<sup>1</sup>

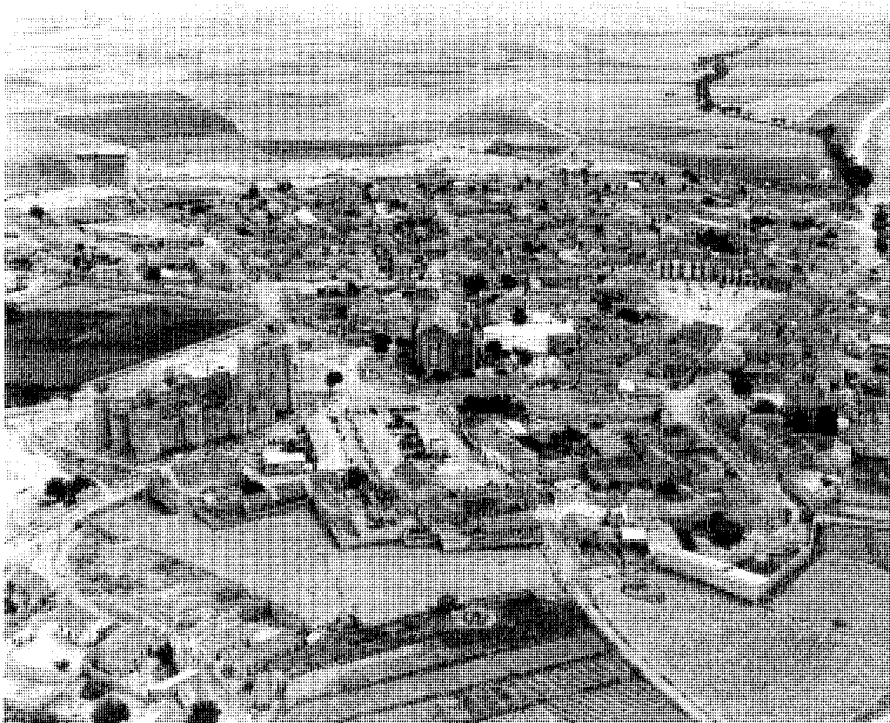
En la actualidad la red viaria se reduce a la M-404 (de Navalcarnero a Villarejo de Salvanés por Chinchón) que comunica al municipio con

la N-401, Madrid-Toledo, a la altura del vecino municipio de Torrejón de la Calzada y numerosos caminos vecinales cuyo trazado se confunde en algunos tramos con las vías pecuarias .

El núcleo urbano está situado a 605m de altura, junto al arroyo de la Peñuela, que en el tramo final de su travesía por el casco deja de tener un cauce definido por lo que en época de lluvias puede llegar a ocasionar inundaciones de la población, e incluso dificultar la comunicación entre los dos sectores en que lo divide; presenta una estructura orgánica cuya arteria principal es la avenida del Generalísimo, en torno a la cual se articulan los espacios más representativos de la población.

No existen en el término otros enclaves de población ni urbanizaciones propiamente dichas, a no ser las nuevas barriadas surgidas en torno al casco histórico. Cuenta en cambio con dos despoblados el de Pozuela y el de Polomero, incorporados al término desde su despoblamiento por ser tierra del condado de Puñonrostro.

Por cuanto al topónimo se refiere, parece



Núcleo de población en 1961. *Paisajes Españoles*

claro que deriva del sustantivo latino "turrís", es decir torre, al que se le añade el diminutivo "jón", lo que vendría a significar torre pequeña, posiblemente haciendo referencia a alguna torre vigía que existiría en el lugar y que años más tarde debió ser sustituida por el castillo de Puñonrostro actualmente en ruinas.

El sobrenombre de Velasco lo adquiere la villa del que fuera su dueño hacia el 1400, ya que antes ostentaba el de su anterior propietario Sebastián Domingo<sup>2</sup>.

### De los orígenes a la edad media

El término de Torrejón de Velasco ha sido poco estudiado desde el punto de vista arqueológico, a pesar de lo cual se tiene constancia de al menos 5 yacimientos que abarcan desde la edad del Bronce hasta el medievo, haciéndose por tanto necesario un estudio más sistemático de la zona que articule las referencias arqueológicas existentes.

De la Edad del Bronce se tiene constancia de un yacimiento denominado del Cerro, situado en el valle de Humanejos, en el P K 33 de la comarcal 404, en el que solamente se ha recupe-

rado cerámica lisa. En el despoblado de la Palomera se han hallado vestigios de la Edad del Hierro, y de la Edad Media, entre los últimos, restos de construcciones descritos por Casiano de Prado en 1864; al Cerro del Pleito, denominado también en una parte de su territorio Cerro de la Iglesia, corresponden hallazgos en superficie de la Edad del Hierro, de la época imperial romana y de la Edad Media, consistentes fundamentalmente en "terra Sigillata" y cerámica medieval; en el camino de Esquivias se ha localizado también una villa romana del período imperial en la que se ha hallado "terra sigillata" y cerámica común pintada también en superficie y finalmente, cuenta Torrejón con las ruinas del castillo de Puñonrostro, levantado en el siglo XV, y del que solo se conservan parte de sus lienzos y de la Torre del Homenaje<sup>3</sup>.

Por otra parte, a principios de los años noventa, al realizar prospecciones la empresa Tolsa en el cerro de los Batallones, en busca de sepiolita, se descubrió un importante yacimiento paleontológico del Mioceno Superior, es decir de hace unos diez millones de años, en el que se daba una importante concentración de vertebras fósiles, el 98% de las cuales correspon-

dían a mamíferos, sobre todo carnívoros.

Se trataba de esqueletos completos a los que no les faltaba ningún hueso ni tenían ninguno fracturado por lo que los especialistas llegaron a la conclusión de que no se trataba de ningún vertedero en donde hubieran ido a parar desperdicios alimentarios de animales que hubieran sido cazados, más bien se piensa que en ese lugar debió existir alguna ciénaga o cualquier otra trampa natural en la que los animales al ir a abreviar quedaban atrapados sin posibilidad de salir, muriendo de inanición.

Desde este momento el Departamento de Paleontología del Museo de Ciencias Naturales dirigido por Jorge Morales ha realizado cuatro excavaciones que han dado como resultado el hallazgo de restos muy interesantes y en buen estado de conservación, lo que convierte a este yacimiento en uno de los más importantes de Europa. En la actual campaña de excavación se han hallado los esqueletos completos de dos mastodontes que vienen a sumarse al esqueleto completo de un tigre de dientes de sable, restos de mustélidos, de hienas, del antecesor del león, de cérvidos, de gato montés, de lobo y de oso. Se han hallado también el caparazón casi completo de una tortuga terrestre, la mandíbula del antecesor del rinoceronte, huesos de una jirafa de cuatro cuernos, de unos equinos antecesores de los actuales caballos y peces fosilizados de pequeño tamaño.

La importancia de los restos hallados en el cerro y la que se espera del resto de los yacimientos que aún permanecen sin tocar, y que se ha comenzado a excavar en otoño del 2000, teniendo además en cuenta que hasta ahora solo han sido excavados muy superficialmente, hace del Cerro de los Batallones un paraje de un valor paleontológico excepcional e incompatible con la instalación de un macrovertedero de residuos industriales, previsto en su entorno y muy contestado no solo por los pueblos limítrofes, sino después de tan importantes hallazgos, puesto en cuestión por el responsables del Departamento paleontológico del Museo de Ciencias Naturales y los técnicos en paleontología de la Comunidad de Madrid, quienes proponen un emplazamiento alternativo para la planta de residuos industriales que con el visto bueno de la Comunidad, tiene el proyecto de instalar la empresa Cartera Ambiental (Cartamb), construyendo un parque de actividades ambientales en el que se incluye esta unidad para almacenaje de residuos industriales Finalmente con fecha 9 de abril del 2001 se ha iniciado expediente de BIC al Cerro de los Berlatones<sup>4</sup>.

A pesar de que tradicionalmente se ha venido afirmando que el origen de la villa se remonta a la época musulmana, e incluso algunos

autores como Marín Pérez van más lejos al asegurar que fue una familia hispano-romana la que edificó las primeras viviendas en el lugar, dándole el nombre de Torrejón, tal vez porque entre ellas habrían construido algún torreón, denominación que al decir del autor permanecería sin alteración hasta el siglo XIII, el municipio de Torrejón, como la mayoría de los de la zona, no aparece hasta después de haberse reconquistado Toledo.

Se ha venido aseverando asimismo que, tal vez en ese mismo siglo, pasaría a pertenecer a un hidalgo llamado Sebastián Domingo, por lo que tomaría el sobrenombre de Torrejón de Sebastián Domingo,<sup>5</sup> quien según la tradición edificó el castillo y amuralló la población, extremo este último no confirmado ni por referencias documentales ni por ningún tipo de restos arqueológicos.

Al margen de la leyenda, con toda probabilidad, Torrejón, al igual que el resto de las villas de su entorno, debió surgir en la primera mitad del siglo XII, como consecuencia de la repoblación llevada a cabo en la zona por estos años, sobre todo desde que Toledo cayó en manos cristianas, repoblación que fue continuada con más ímpetu durante el XIII, una vez consolidada la frontera, hasta que a finales de siglo puede darse por terminada.

La primera mención documentada de Torrejón se remonta al año 1136, fecha en que Alfonso VII dona al monasterio de Santa María de Batres, que había pertenecido a Segovia y después le había sido entregado a la iglesia toledana, una heredad, situada entre Renales y Torrejón para levantar en ella una aldea, debiendo compartir dicha heredad con Renales, San Nicolás, Pozuela y Portillo. Unos años más tarde Torrejón aparece nuevamente citado en los documentos de la época, al relatar como el rey en 1142, al repoblar ciertas tierras de la Sagra, da a Toledo, a favor del monasterio de Santa María de Batres, la aldea de San Nicolás, situada entre Renales y Pozuela, lindando sus tierras con las de estos y las de Portillo, Aldea Vieja, Arcicollar y Torrejón<sup>6</sup>.

Este documento alude a un Torrejón que sin duda es el municipio que nos ocupa, dado el emplazamiento a que hace referencia; asimismo se cita entre los enclaves de su entorno el de Pozuela, despoblado emplazado en lo que hoy configura el término municipal.

Por otra parte, a lo largo de todo el siglo XIII, al amparo de la organización institucional del concejo madrileño, surgieron por todo su territorio numerosos enclaves de reducido tamaño que llegaron a sumar un centenar a finales de siglo.

Los inconvenientes de esta dispersión po-

blacional no tardaron en manifestarse, por lo que ya a mediados del XIV la población comenzó a reorganizarse, abandonando las aldeas más pequeñas para trasladarse a los núcleos de mayor entidad. Al parecer este no es el caso de los poblamientos de Pozuela y Polomero, surgidos por los mismos años que Torrejón, y que según se desprende de la escritura de la constitución de mayorazgo en favor de Juan Arias Girón, fechada a 26 de abril de 1515, en esa fecha eran dos villas de señorío de los Arias Dávila<sup>7</sup>.

Ambos poblamientos, pertenecientes desde su origen a la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, se vieron afectados por los litigios que surgieron entre los concejos segoviano y madrileño a causa de la posesión de las tierras repobladas en la transierra, teniendo que intervenir el rey Fernando III para dirimir la cuestión de los límites de Seseña, Espartinas, Valdemoro, Gózquez, Santisteban y Albende que eran aldeas segovianas y Pinto, Palomero y Pozuela entre otras más del concejo madrileño.

Por cuanto al concejo de Torrejón quedó en un primer momento enclavado en la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, dentro del sexmo de Villaverde, estando gobernado por tanto por alcaldes y regidores elegidos anualmente en asamblea abierta entre todos los vecinos, y confirmados por Madrid.

Al parecer esta situación duró hasta que con fecha 23 de abril de 1294, Sancho IV donó el lugar de Torrejón de Sebastián Domingo a D. Gonzalo Ruiz, alcalde mayor de Toledo y señor de Orgaz, separándolo de la jurisdicción de Madrid e imponiéndose desde ese mismo momento en la villa los símbolos del dominio señorial, redactándose la carta de donación en los siguientes términos:

“Sepan quantos esta carta vieren como nos D. Sancho, por Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, del Algarbe e Señor de Molina, por muchos servicios e bonos que Gonçalo Ruyz de Toledo, vasallo del Ynfante D. Fernando, damosle la aldea que dixen Torrejón de Sebastián domingo ques en termino de Madrid, con entradas e con salidas e con aguas e con prados e con pastos e con montes e con fuentes e con todo su término, quanto al dicho lugar pertenece, e con martinenga, e con yantar e con fonxada e con servicios e con ayudas e con pedidas e con todos los otros pechos e derechos que nos avemos e aver debemos, salvo ende moneda forera quando acaeciére de syete en siete años, e damosgelo por juro de heredad, para syenpre jamás, para él e para sus hijos e sus nietos, e para todos los otros que del vinieren que lo suyo devase de heredar, para dar e vender e cambiar e enajenar, e para fazer dello e en ello lo que

quisiere a su voluntad, asy como lo suyo mismo. E mandamos e defendemos que ninguno no sea osado de ge lo embargar, ni de ge lo controlar ni del pasar en ninguna manera contra esta merced que le nos fazemos, a qualquier que lo fiziese pechar nos ge en pena çinco mill maravedís de la moneda nueva, e a Gonçalo Ruyz o a quien lo del oviese de heredar todo el daño que por ende irrecibiese doblado.

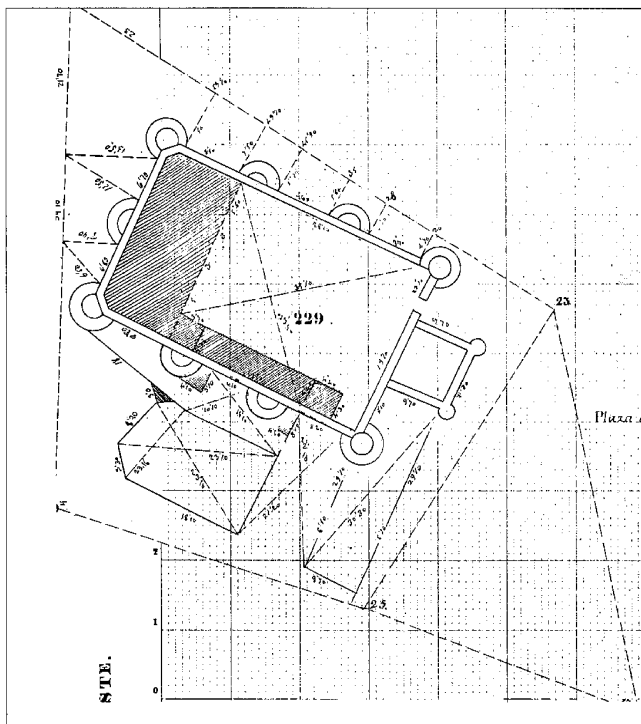
E por que esto sea firme e estable para todo tiempo, mandamosle dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo. Dada en Valladolid, veytetres dias de abril, era de mill e tresçientos e treyunta e dos años”<sup>8</sup>.

Esta donación fue confirmada más tarde por privilegio otorgado en Valladolid a 3 de julio de 1305 por Fernando IV y su mujer Dña Constanza, en el que, además de confirmar la donación hecha a D. Gonzalo Ruyz por su padre Sancho IV, se ratifican los privilegios otorgados por el concejo de Torrejón en una carta enviada al Rey con este fin y reproducida en el documento, firmada en Torrejón de Sebastián Domingo por el concejo, reunido a toque de campana, en la que se dice que por las muchas ayudas prestadas al concejo se le entregará de desde ese momento en adelante “... de cada casa una gallina cada año por la fiesta de Navidad, e que le demos mas de cada casa, cada año, un maravedí por santa María de agosto mediado, e todos aquellos que labremos con bueyes e con bestias, que le demos dos vebras de cada casa, todo esto cada año para syenpre jamas de los que bueyes o bestias tovieramo”, así indica que los vecinos que no tuvieran animales de labor deberían poner a su disposición dos peones para labrar sus viñas y un peón por Navidad y otro por Pascua Mayor, obligándose a cumplir lo estipulado en este documento con el mencionado alcalde y con sus herederos. Asimismo se obligaban a comunicar al alcalde cualquier venta de propiedad que los vecinos pretendieran hacer, pudiendo este quedarse con ella al precio que la fueran a vender, así como a rendirle vasallaje.

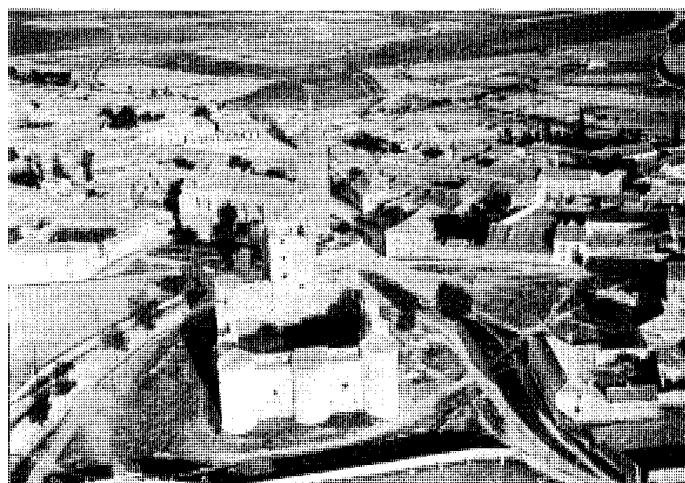
Se insta además al concejo madrileño para que no ose atentar contra los derechos de D. Gonzalo y le amonesta con una multa de mill maravedís y el resarcimiento al conde de los daños ocasionados si así obraran<sup>9</sup>.

Por matrimonio de una hija de D. Gonzalo Ruiz, alcalde de Toledo y mayordomo de la reina, con D. Lope de Velasco, que debió tener lugar entre 1312 y 1400, la población pasa a poder de este hidalgo, cambiando el sobrenombre de Sebastián Domingo por el de Velasco.

Con fecha 23 de noviembre de 1366 Enrique II concede a su notario mayor del Reino de León Fernand Álvarez de Toledo la justicia ... “alta e baxa e juridición çebil e criminal mero misto yn-



Planta del Castillo a finales del siglo XIX IGN



Vista aérea de la zona del castillo y la iglesia en 1929. Centro Cartográfico del Ejército del Aire.

perio” de su su aldea de Torrejón, “... ques en termino de Madrid”, apartandola de la del concejo madrileño,<sup>10</sup> merced confirmada por su sucesor Juan I por privilegio otorgado en Burgos a 6 der agosto de 1379.

Más tarde pasa a pertenecer a Dña Leonor Fernández de Ayala, madre de Gutierre Gómez de Toledo, obispo de Palencia, el cual la hereda a su muerte acaecida hacia 1430; este en 1432 era señor de la villa, como queda probado en una derrama fiscal decretada por el arzobispo de Toledo sobre los lugares que integran el arcedianato de Madrid.

D. Gutierre fue nombrado arzobispo de Toledo en 1442, hecho que molestó al monarca Juan II, haciendo al arzobispo tomar partido en las luchas nobiliaria que ensangrentaban el territorio por la facción contraria al rey.

Fue seguramente en esta época cuando D. Gutierre debió erigir la fortaleza de Torrejón o al menos reforzarla, entregando su control a su sobrino Fernando Álvarez de Toledo, primer conde de Alba de Tormes, pues cuando este fue vencido en Olmedo en 1444 por la tropas realistas su esposa, Dña Mencía Carrillo, fue la encargada de negociar con el monarca la rendición de to-

das las guarniciones que se encontraban en los castillos del conde entre ellos el de Torrejón de Velasco, que pasó a manos del conde de Plasencia<sup>11</sup>.

Una vez que Enrique IV ocupó el trono a la muerte de su padre concedió numerosas mercedes a los nobles que le había apoyado con más fidelidad en su principado, siendo así como la villa de Torrejón pasara a formar parte del mayorazgo de Alvar Gómez de Ciudad Real, secretario de Enrique IV y hombre muy influyente en la corte.

Diego de Valera en su “Memorial” relata como el mal gobierno y los abusos de Enrique IV fuerzan a un grupo de nobles encabezados por su hermano D. Alonso, al que tenía preso en el alcázar de Segovia, y había tenido que liberar al ver que los clérigos se pasaban al bando de los caballeros querellantes liderados por él, a reunirse en ayuntamiento en San Pedro de Dueñas donde se determinó apresar al monarca, que huyó a Segovia, enconandose la guerra surgida en algunos puntos del reino durante la cual se ocuparon varias villas, unas por parte del rey y otras por parte de los partidarios del príncipe D. Alonso.

Alvar Gómez de Ciudad Real, propietario de

la villa de Torrejón, traicionó a Enrique IV al pasarse al bando del infante D. Alonso y comenzó a pasar información de los temas tratados en el Consejo Real e incluso llegó a participar en la “Farsa de Avila” de 1465, en la que simbólicamente se depuso al rey y se proclamó soberano al infante D. Alonso, motivo por el cual el monarca encomendó a Pedro Arias Dávila, hijo de Diego Arias, contador mayor y secretario de Enrique IV, que sitiara la villa de Torrejón, la cual tras un largo cerco “ e después de grandes trabajos y peligros e muertes de gente, así de la parte suya como de los que en la fortaleza estaban, se le dio por el alcayde, llamado Pedro de Arroyo, varón estroçado, que la tenía, no pudiendo soportar la gran hambre y necesidad y todas las otras cosas que le fallecían”<sup>12</sup>.

Como se indica en el escrito precedente, en junio de 1465 la villa se rindió por hambre al mencionado Pedro Arias Dávila, quién la incorpora a sus dominios, junto con los privilegios y propiedades del secretario caído en desgracia, concedidos por el monarca con fecha 14 de febrero de 1466.

Una vez Pedro Arias estuvo asentado en su territorio se dedicó a organizarlo administrati-

vamente, al tiempo que emprendía reformas en su fortaleza. No obstante, con fecha 22 de noviembre de 1471 firma un pacto de mutua ayuda con D. Gonzalo Chacón, por el que se comprometía a apoyarle con sus guarniciones de Torrejón, Casasola y Puñonrostro para que recuperara su villa de Casarrubios que había sido tomada por Pero López de Ayala, justicia Mayor de Toledo y Contador Mayor de la infanta Isabel, entrando así a formar parte del círculo de los príncipes Isabel y Fernando a los que sirve en la toma de Sepulveda y sobre todo en los enfrentamientos entre Isabel y los partidarios de su sobrina la Beltraneja, muriendo precisamente en el asedio del Alcázar de Madrid, que había permanecido fiel a esta última.

A su muerte hereda el señorío de Torrejón, junto con su castillo y el de Casasola, su hijo Diego Arias, que a su vez fallece prematuramente, pasando en 1483 todo este patrimonio a su hermano Juan Arias Dávila, elevado en 1523 por Carlos V a conde de Puñonrostro<sup>13</sup>.

Por estos años la economía del municipio giraba en torno al mercado de ganado y sus productos derivados, sobre todo la lana y la carne. A este respecto Torrejón se vio favorecido con importantes privilegios que propiciaban el mercado de estos productos. Se establecieron mercados semanales y una feria anual ganadera celebrada por Semana Santa libre de alcabalas, a la que acudían gentes de toda la comarca<sup>14</sup>.

Esta pujanza favorecía, sobre todo a las rentas del señorío, ya que estas actividades gravaban a los vecinos con innumerables impuestos que habían de pagar al conde, a los que se sumaban gravámenes por los solares en donde se edificaban sus casas, las rentas por las cosechas que se recolectaban en el municipio y una parte proporcional de las villas de Pozuela y Palomero.

Asimismo había acumulado el conde varias mercedes relacionadas con su señorío de Torrejón, como era la concesión real de 1465 por la que se le otorgaba el libre tránsito del ganado perteneciente a los Arias Dávila por todos los pastos del reino.

La construcción más singular de este período, y también la más emblemática de la población, es el castillo, del que se conoce por Paz que en 1455 era su alcaide Alfón de Illescas, cargo por el que recibía 10.000 mr de sueldo<sup>15</sup>. En torno a este elemento, sin duda debió surgir la villa, a cuya sombra seguramente se fue desarrollando, al menos, a lo largo de los siglos XIV y XV. Con probabilidad el casco surgiría de forma anárquica, con calles a penas insinuadas y manzanas irregulares, en las que se englobarían la vivienda propiamente dicha y las dependencias agropecuarias, pues sus vecinos tendrían como principal ocupación el cultivo de la tierra.

En cuanto a los actuales despoblados de La Pozuela y Palomero, ya se ha indicado, que debieron surgir también más o menos simultáneos a la aparición del núcleo de Torrejón como nuevos asentamientos repobladores en la marca media, encontrándose citados juntamente con Torrejón, al menos en el caso de Pozuela, ya en 1136, en el documento de donación de Alfonso VII al monasterio de Santa María de Batres de una heredad que habría de compartir entre otros lugares con el de Pozuela.

### Siglos XVI, XVII y XVIII

La villa de Torrejón, que con el sobrenombre de Sebastián Domingo, había sido en sus orígenes aldea de Madrid, durante estos tres siglos siguió perteneciendo a la casa de Puñonrostro quien tenía derecho a nombrar en ella "ministros de justicia y gobierno", al igual que durante el XVI en las villas de Pozuela y Palomero, sobre las que poseía la jurisdicción "civil e criminal al baxa mero y misto y nperio".

A mediados del XVIII Pozuela y Palomero ya se encontraban despoblados, ejerciendo los justicias de la villa de Torrejón la jurisdicción en ellas. Estos derechos eran considerados insuficientes por el condado, ya que en el mencionado siglo mantenía un litigio con el consejo por pretender nombrar también otros cargos para los que no estaba facultado<sup>16</sup>.

Jurídicamente pertenecía Torrejón a la chancillería de Valladolid por encontrarse enclavado al norte del Tajo, organismo en el que se dirimían los asuntos de mayor gravedad.

Al comenzar el siglo XVI la villa, y especialmente su castillo, volvieron a soportar nuevos ataques y asedios, esta vez por parte de la revuelta comunera. Torrejón que había permanecido fiel a Carlos V, incumpliendo así su señor la palabra dada a los comuneros de acudir en su ayuda, es asaltado en 1521. Al parecer, el conde fue con su gente a Illescas, que se había levantado en apoyo de Padilla, en donde redujo a los comuneros toledanos, de aquí pasó a Alcorcón para sofocar a las comunidades madrileñas, momento que aprovecharon los de Illescas para incendiar y saquear Torrejón, sin poder apoderarse, en cambio de la fortaleza<sup>17</sup>.

El 24 de abril de 1523, Carlos V concede al señor de Torrejón el título de conde de Puñonrostro como premio a su fidelidad.

A pesar de las noticias habidas en este sentido, los daños ocasionados, por lo menos en el castillo, no debieron ser de importancia, porque solo cinco años más tarde, en 1526, el conde hospeda allí, agasajandolos con distintos festejos, a Carlos V y al rey de Francia, Francisco I, tanto a la ida como al regreso de Illescas, a donde

acudieron para celebrar "las vistas" para el casamiento de Francisco I con Dña Leonor, hermana del Emperador, habiendo sido condecorado en este castillo el rey francés con el toisón de oro.

No todos los acontecimientos que se desarrollaron en la fortaleza fueron tan festivos como los descritos, pues por su proximidad a la corte fue usada como prisión en diferentes ocasiones entre ellas la de 1587, cuando se recluyó en ella a Antonio Pérez. Ese mismo año se encontraba también preso en la villa D. Martín de Acuña, acusado de haber cometido ciertas irregularidades en una delicada misión que le había sido encomendada ante el sultán de Estambul, por cuya causa fue asimismo trasladado a la fortaleza de Torrejón, dentro de cuyos muros fue decapitado.

Ya en el siglo XVII, concretamente en 1621, vuelve a acoger el castillo a un personaje ilustre, el duque de Uceda, encarcelado por Felipe III en su villa y trasladado e incomunicado en este castillo, donde le fue tomada declaración por el licenciado Garci Pérez de Aracil<sup>18</sup>.

En los primeros años del siglo XVIII Torrejón participó en la Guerra de Sucesión al lado de Felipe V, organizando una compañía de 100 hombres que puso al mando del nombrado capitán Manuel Venero de Varela, nombramiento que en gratitud fue confirmado por el monarca con fecha 17 de diciembre de 1703<sup>19</sup>.

Según afirman las Descripciones Lorenzanas en los siglos XVI y XVII la población de Torrejón era de mil vecinos, muchos de los cuales se dedicaban a los trabajos artesanales que vendían fundamentalmente en Madrid. Esta estadística resulta a todas luces exagerada si se tiene en cuenta que a mediados del XVIII, cuando el Marques de la Ensenada lleva acabo su catastro, solo contaba con 242 vecinos; descenso que no parece justificarse solamente con los avatares ocurridos durante las Comunidades, incluso tal vez tampoco con el hambre que en 1734 y 1737 asoló el municipio. A mediados de siglo había 183 casas en bastante mal estado, amén de las 130 arruinadas y reducidas a solares, cuatro solares y tres pajares. Las mencionadas Descripciones Lorenzanas informan asimismo que al comenzar el XVIII el número de vecinos se había reducido a 700 y que además debido a las guerras en que participó Torrejón, a la plaga de langosta que asoló la población en 1723 y a la escasez a que se vio sometido el municipio entre 1734, 1737 y "siguientes", los habitantes quedaron tan mermados que en el momento de cumplimentar el cuestionario solo se censaban 160 vecinos que habitaban 250 casas<sup>20</sup>.

La mayoría de estas gentes se centraba en la agricultura, con cultivos de secano, de regadío, buenos prados, viñedos y olivos que se ex-

## Desarrollo histórico



Hospital. Foto: Jose Ablanedo.

tendían sin ningún orden preestablecido por todo el término. Se recoge trigo, cebada, centeno, algarrobas, guisantes, garbanzos, habas, aceite y vino de calidad, alabado por el médico de Felipe II, Vallés, por sus cualidades digestivas, dándose estos dos últimos cultivos sobre todo en los terrenos pertenecientes a los despoblados de Pozuela y Palomero; además existía en el paraje denominado la Regajera un plantío de álamos negros y blancos. En esta pradera se hallaba una fuente con pilón y dos caños rodeada de árboles de la que se surtían los vecinos para sus necesidades cotidianas.

Los trabajos agrícolas se complementaban con la ganadería que alcanzaba la cifra de dos mil cabezas de ganado lanar y algunas mulas y bueyes para la labor.

Aunque según las Descripciones Lorenzanas, durante el siglo XVIII habían existido algunas industrias artesanales, en ese momento estas se

reducían a una fábrica de jabón, establecida por un vecino en 1785, además de un molino propiedad del conde de Puñonrostro, que era raro el año que abría para efectuar la molienda. Asimismo en la mencionada centuria quedaban vestigios de la existencia de telares, en donde las muchachas hilaban lana para la fábrica de tejidos de Guadalajara. El comercio, antaño importante, se veía reducido a un mesón, dos tiendas, una de ellas dedicada a abacería, y la otra a mercería, y una carnicería. Gran importancia tuvo el mercado semanal celebrado los martes y la feria anual de carneros, de tradición en toda la comarca desde la edad media, la cual dejó de celebrarse en 1726; esta feria que tenía lugar por Semana Santa, y a la que concurrían gentes de todo el contorno, gozaba del privilegio de venta exclusiva desde el puerto de Guadarrama a Puerto Lapice, desde quince días antes del Sábado Santo, hasta quince días después de San Juan.

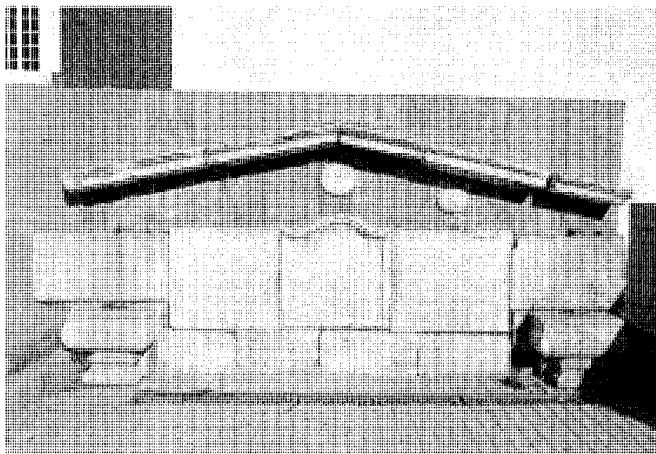
Había también en la villa varios vecinos dedicados a la arriería, dos herreros, un zapatero, un sastrero, un carretero y algunos otros que ostentaban profesiones liberales, entre ellos un médico y un cirujano, que se servían de la botica, que se encontraba agregada al hospital, un escribano y un maestro de primeras letras. Hubo además en la población diversas familias de hijosdalgos, descendientes de caballeros de las órdenes de Santiago y Montesa, que formaban la clase más privilegiada de la villa; el resto de los vecinos, pertenecientes al estado llano, a su vez, conformaban otras dos clases sociales, la de los labriegos propietarios de sus tierras y la de los jornaleros.

Contaba asimismo la población con un hospital bajo la advocación de San Sebastián, fundado por la cofradía del mismo nombre, aprobada por el arzobispo de Toledo hacia 1500, cuya capacidad fue incrementada en 1728 por la congregación del Divino Pastor con ocho camas para enfermos de ambos sexos<sup>21</sup>. Existía igualmente un convento de padres Trinitarios Descalzos fundado a petición de la población, el 20 de agosto de 1606 en “el sitio que llaman de la Carrera”, contiguo a la población, por los condes de Puñonrostro, Francisco Arias de Bovadilla e Hipólita de Leyva y Cardona, los cuales le entregaron 4.000 ducados y algunos inmuebles, sitios en la zona en que se estableció la orden, completándose la dotación económica con algunas limosnas entregadas por la villa.

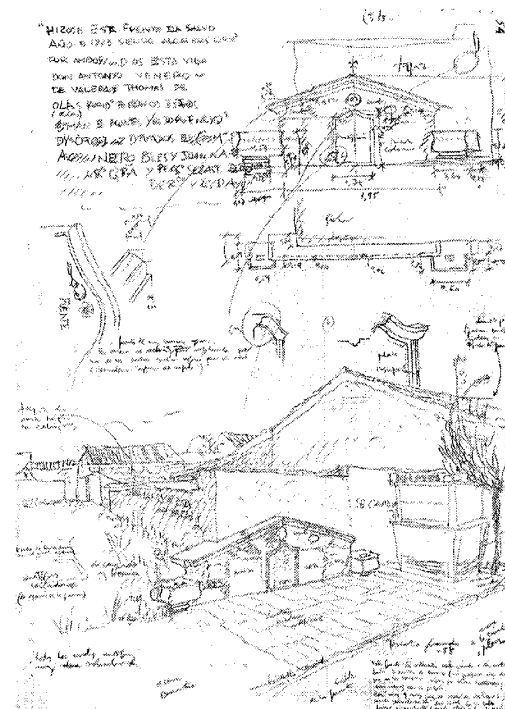
El día de la Asunción de 1629 se trasladó el convento desde su primitivo emplazamiento hasta un lugar menos húmedo situado extramuros de la villa, “en situación elevada”.

En esta institución se cursaron estudios de filosofía y fue usada como noviciado en diversas ocasiones.

Respecto a la construcción, a pesar de que desgraciadamente ha desaparecido por completo, si embargo, puede reconstruirse a partir de una relación anónima, seguramente redactada por Fray Joseph de la Concepción, como se deduce de una carta suya remitida a Tomás López, que se envía para cumplimentar el cuestionario del cardenal Lorenzana; en esta se afirma que, es de fábrica de ladrillo con cajones de tapial. La iglesia, dedicada a San Juan Evangelista, se describe como “obra llana,” “de orden dórico” y, aunque no de gran tamaño, muy bien proporcionada. Su portada norte presentaba idéntica fábrica que el resto del edificio pero ostentaba tres arcos de sillería caliza y sobre el arco central se situaba un tondo de mármol blanco con un relieve de la Santísima Trinidad; constaba también de una lonja de piedra con verjas de hierro. Poseía un retablo barroco realizado a mediados del XVII en el que, ya en el XVIII, se colocó



Fuente de la Salud estado en que se encuentra en la actualidad y dibujos realizados por Felipe Prieto Granda para la publicación Carlos III en la Comunidad de Madrid.  
Foto: Jose Ablanedo.



un cuadro que representaba a San Juan Evangelista. Bajo la capilla mayor, se emplazaba el panteón de los condes de Puñonrostro. La sacristía se describe como la mejor pieza que posee el convento, tanto por lo espaciosa como por su ornamentación, mostrando sus techos y cornisa pintados al fresco; sus ventanas orientadas al mediodía se cerraban con rejas.

Junto a la sacristía había otra pieza de considerable tamaño, en cuyo testero se encontraba una fuente con dos grifos y otra habitación más, utilizada como trastero. El convento, orientado al medio día, en palabras del prior, era muy capaz, pues contaba con celdas para 40 religiosos, asimismo disponía de dos corredores para solaz de los monjes, "divididos por un tabique", uno de ellos abierto hacia el sur, usado en invierno, disponía de una barandilla de madera y el otro, orientado al norte, presentaba ventanas hacia la huerta y era utilizado en verano. Constaba de dos plantas, más un alto dedicado a granero y cámaras que se cubrían, según el documento, con "maderaje famoso"; la planta superior albergaba la mayor parte de las celdas, un claustro alto y una pieza bastante grande con una chimenea y en la baja se disponían las estancias

comunes -refectorio, sala capitular, cocina etc- y dos claustros.

Contaba el edificio con todas las estancias tradicionales del monacato: refectorio, con capacidad para 50 frailes; sala capitular, ubicada frente a este; cocina, que a su vez contaba con dos dependencias bastante espaciosas, una dedicada a carbonera y otra a fregadero, tres gastadurías o estancias en que se guardaban las provisiones de la comunidad; una biblioteca "con buenos libros"; asimismo tenía dos escaleras una para bajar a la iglesia, portería y huerta y otra para bajar al refectorio.

Contaba también con cuadras para 20 caballerías, una tahona, en donde se molía el trigo para el pan que consumía la comunidad, el cual se cocía en un horno que completaba estas dependencias auxiliares

Gozaba también el convento de una huerta muy extensa con dos norias y abundantísima agua potable.

Comenta finalmente fray Joseph que en ese momento, 1786, el edificio se encontraba bastante "destruido" y no se podía reparar por falta de recursos<sup>22</sup>.

Ya en el siglo XIX, con su paso a manos par-

ticulares, como consecuencia de la Desamortización de Mendizabal, el edificio fue cayendo en un abandono que acrecentó poco a poco su ruina, y durante la Guerra Civil de 1936 desgraciadamente desapareció casi por completo.

Extramuros, muy próximas a la población, había tres ermitas, la de la Veracruz, la de Santa María de los Peligros y la de San Nicasio, patrono de la villa, que es la única que ha llegado hasta nuestros días<sup>23</sup>.

Hacia el medio día, como a media legua de distancia del casco urbano, y junto al arroyo Guatén y el puente de fábrica que salvaba el río en el camino de Esquivias, se encontraba también la que fuera iglesia de Palomero, que bajo la advocación del Buen Camino se había convertido en ermita.

Al siglo XVII pertenece también, la casi totalidad del edificio de la iglesia parroquial de San Esteban, de la que es aneja la de San Cristóbal de Torrejón de la Calzada<sup>24</sup>.

En el XVIII pueden datarse la mayoría de las casonas que aún perviven en el casco, tal es el caso de la casa natal del cardenal de Toledo, Fray Cirilo Alameda y Brea, denominada del Arco, situada en la plaza de España.

## Desarrollo histórico



Núcleo de población en 1860-70. IGN



Casa de los Asúa en la calle Jose Antonio 7. Foto: Jose Ablanedo.

A este mismo siglo pertenecía la fuente de La Salud citada en las Descripciones Lorenzanas unos años después de su construcción de la siguiente forma: "Por la parte del Mediodía hay un arroyo de avenida del Poniente; corriente en los inviernos, rara vez, a causa de tempestades en verano, con que se riega una pradera llamada La Regagera, en la que tiene este pueblo un nuevo plantío de olmos negros y blancos. De esta nace el agua de la fuente que existe en la población de esta villa, con un fuerte pilón y capaz y dos caños de agua corriente, hermo세ada su circunferencia de árboles.

También Madoz en su diccionario hace mención del elemento, informando que existía una fuente de buenas aguas de las que se abastecían los vecinos para sus usos personales, ya que los ganados bebían de los abundantes pozos de la villa.

Hasta hace poco tiempo estaba situada en la calle de la Fuente, encontrándose adosada a una vivienda que ha sido demolida recientemente y construida de nueva planta, por lo que ha sido trasladada a una plaza situada a escasos metros de su anterior emplazamiento. El elemento está muy deteriorado, pues solo se conservan algunas partes inconexas del mismo; se encuentra enclavado en un lateral de la plaza de la Hispanidad, en donde solamente se han emplazado la cornisa del frontón, tres bolas decorativas, dos piezas labradas y perforadas en su

centro y la placa conmemorativa de la inauguración, en la que se reseña 1775 como la fecha de construcción del monumento con estas palabras: "HIZOSE ESTA FUENTE DE LA SALUD AÑO DE 1773 SIENDO ALCALDES OREDINARIOS POR AMBOS... DE ESTA VILLA D. ANTONYO DE VALERA THOMAS DE OLIAS REGIDORES POR DICHO ESTADOS... MONTES Y DOROTEO ENRIQUEZ... DIPUITADOS...".

Todo el elemento está construido en piedra caliza y restituido, con poca fortuna, a base de un muro de hormigón<sup>25</sup>.

En cuanto al núcleo de población, presentaba seguramente un carácter concéntrico, con manzanas poco colmatadas, en las que junto a las viviendas se abrían grandes espacios dedicados a huertas que se alternaban con numerosos solares.

A principios del XVII, como resultado de la plaga de langosta y la posterior peste que asoló la comarca, las antiguas poblaciones de La Pozuela y Plomero fueron abandonadas, concentrándose los pocos habitantes que sobrevivieron a estos desastres en la villa que nos ocupa y pasando a engrosar el término de Torrejón los correspondientes territorios de estos nuevos despoblados.

### Siglos XIX y XX

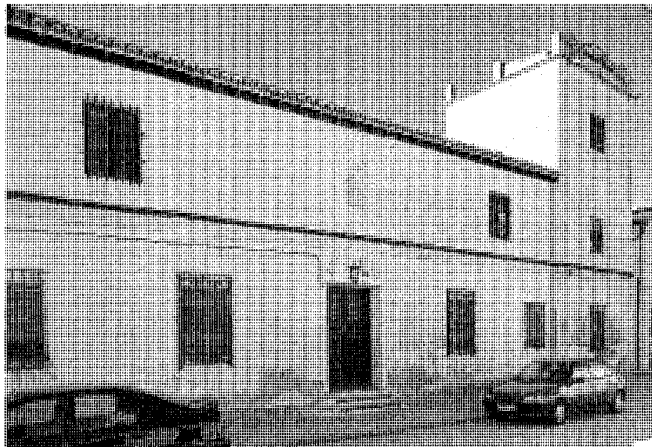
La abolición de todos los señoríos de las villas de España llevada a cabo por las Cortes de

Cádiz en 1813 hace de Torrejón un municipio libre, integrado en la Audiencia Territorial y provincia de Madrid, en cuanto a la administración civil se refiere, y en el arzobispado de Toledo en lo tocante a lo eclesiástico.

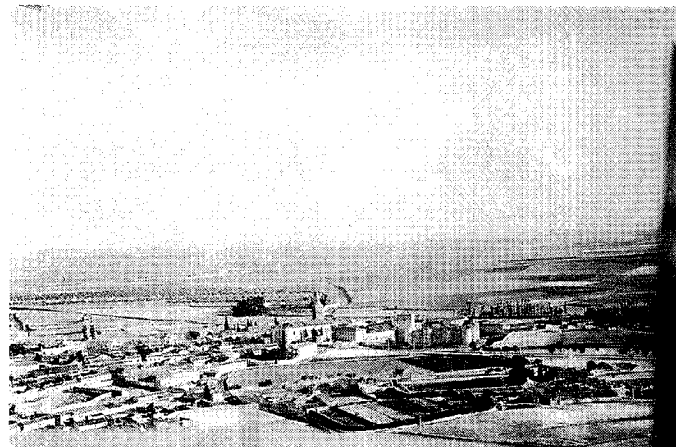
Su población, que de ser correctos los datos proporcionados por Madoz, a mediados de siglo había experimentado un moderado crecimiento, al pasar de los 1285 habitantes en 1727<sup>26</sup> a los 1650 que recoge Madoz en 1847, sufre un ligero retroceso, alcanzándose en 1888 solamente los 1.112 habitantes.

La economía dependía casi exclusivamente de la agricultura que, por otra parte, no era muy floreciente, pues, de las casi 5.223 ha que comprendía el término, se cultivaban 5.060 y todas ellas se dedicaban a cultivos de secano, sin que se aprovechara el arroyo de la Peñuela para el riego; los cultivos que se daban en el municipio eran fundamentalmente trigo, cebada, guisantes, garbanzos, almortas, algarrobas, avena, algo de vid y algo de olivo. Estos productos se complementaban con una elemental ganadería que estaba integrada por 228 cabezas de ganado mular, 45 de vacuno y 50 de asnal, dedicadas a las tareas agrícolas, y 42 reses de cabrío y 2.532 de lanar, destinadas a carne y a la reproducción y 94 cerdos que se sacrificaban en la población.<sup>27</sup>

La industria era inexistente, pues solo se contaba con una almazara y unos pequeños establecimientos dedicados a la elaboración de pan



Casa en la calle Coronel Lambea 9. Foto: Jose Ablanedo.



Núcleo de población en 1929. Centro Cartográfico del Ejército del Aire

y vino para consumo local, habiendo desaparecido ya por estos años la fábrica de jabón, abierta en 1775, en la que trabajaban gran número de mujeres, y los tornos para hilar la lana que se vendía para la fábrica de Guadalajara, en la que trabajaban muchas jóvenes; el comercio se reducía a la venta de granos, lana, carne, vino y aceite y a la compra de tejidos y comestibles. Asimismo en la población había dos posadas y dos casas de huéspedes que acogían a los forasteros que acudían a la villa. Contaba además con un médico, un farmacéutico, dos veterinarios y dos maestros, uno para niños y otro para niñas<sup>28</sup>.

A mediados del XIX el núcleo de población estaba integrado por 300 casas de "mediana construcción", contando con una casa ayuntamiento, en cuyo piso bajo se instalaba la cárcel y con el castillo de Puñonrostro "compuesto de dos habitaciones, alta y baja" que en ese momento las ocupaban los vecinos como cámaras<sup>29</sup>. Estas 300 casas se incrementan ligeramente en los años finales del siglo hasta alcanzar las 334, que al decir de Marín Pérez eran antiguas y de pobre construcción y se encontraban distribuidas en varias calles, estando "tan mal alineadas como empedradas y cuidadas", dejando mucho que desear en todos los aspectos<sup>30</sup>.

La primera representación gráfica del casco urbano aparece reflejada en las hojas kilométricas dibujadas, a escala 1:2.000, por la Junta Central de Estadística entre los años 1866 y 1870; en ellas se aprecia un núcleo irregular compuesto de dos zonas, en cierto modo diferenciadas: la que tal vez constituyera el germen de la pobla-

ción, organizada según una trama radioconcentrica, de trazado irregular y calles angostas, articulada mediante la M-404 que, con dirección Oeste-Este, engarza los tres espacios más representativos de la villa, el del castillo, situado a extramuros y constituido por un amplio espacio amorfo, sin tratamiento alguno, el de la iglesia, que unido al anterior configura una extensión de borde sin personalidad definida, y el que configura la plaza mayor, actualmente plaza de España, que es el único que se conforma como un verdadero espacio urbano. Se trata de una plaza porticada de tipología castellana, aceptablemente conservada. Presenta soportales en tres de sus cuatro fachadas, que se apoyan en pies derechos de madera con zapatas del mismo material; las viviendas de dos plantas, se muestran encaladas, perforadas con ventanas en la baja y balcones en la alta, su cubierta es de teja curva a dos aguas sobre armadura de madera.

Por el este, el núcleo se extiende a modo de mancha de aceite conformando una zona ordenada según una cuadrícula irregular de características similares a la anterior que se muestra poco colmatada, con grandes parcelas sin edificar.

En general, las manzanas son cerradas e irregulares en cuanto a forma y tamaño, apreciándose grandes espacios interiores dedicados a corrales. Asimismo se muestran También poco colmatadas, con grandes parcelas sin edificar, siendo en la zona del ensanche donde aparecen ocupadas por la edificación.

Contaba el municipio con un paseo denominado El Plantío, usándose también a tal efecto

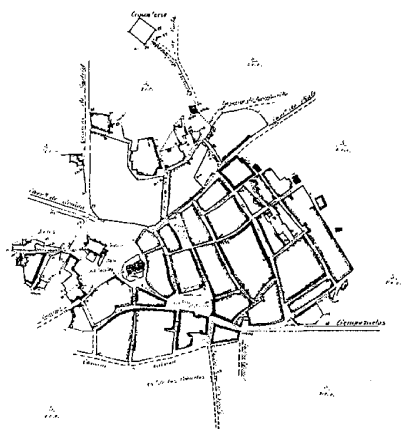
el camino de la estación y el de Torrejón de la Calzada, ambos muy concurridos por los vecinos en los días de fiesta.

El caserío presenta una gran homogeneidad, conservándose en casi todo el casco histórico la tipología edificatoria de la zona, constituida por lo general por vivienda urbano-rural de características marcadamente urbanas, de una o dos plantas, con ventanas en la baja y balcones en la superior. Las fachadas se muestran encaladas y sus cubiertas son de teja curva, sobre armadura de madera, casi siempre a dos aguas. Destacan por su tamaño y más cuidada ejecución un grupo de casonas pertenecientes en su origen a familias entroncadas con la nobleza, tal es el caso de la Casa del Arco, sita en la Plaza de España, la Casa Grande, esta última muy transformada, emplazada en la calle General Mola, la Casa de la Viuda, la de los López y la de los Asua en la calle José Antonio<sup>31</sup>.

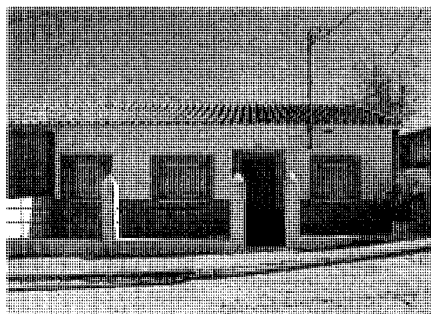
A finales del XIX aún se conservaba el convento de Trinitarios Descalzos y solamente se mencionaba una ermita, la de San Nicasio, de las tres que habían existido en las centurias anteriores.

Asimismo en el XIX se llevan a cabo obras de reparación en el hospital, como queda reflejado en la documentación existente el archivo municipal, relativa al pago de 788 reales que, con, fecha 20 de enero de 1813, se efectúa por la reparación del tejado, la cocina, "el portal anterior" a la misma y las paredes de otro portal que "caen" al corral; el estado del edificio no debía ser muy bueno, pues un año más tarde se vuelven a ejecutar nuevas reparaciones, esta vez

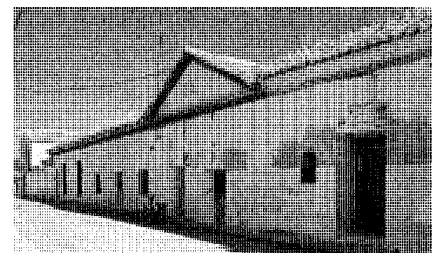
## Desarrollo histórico



Núcleo de población en 1925. IGN



Barriada en el Paseo de la Ermita. Foto: Jose Ablanedo.



Antiguas Escuelas. Foto: Jose Ablanedo.

en las chimeneas, cimentaciones y cerraduras, por las que se pagaron 3.400 reales<sup>32</sup>.

Actualmente el edificio, de propiedad municipal, se encuentra catalogado con grado 3°. Ambiental en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1990. Su estado de conservación es bueno, presentando planta rectangular y dos alturas, más un desván dedicado a granero. La fachada principal, encalada con un gran zócalo pintado en gris, la configura uno de sus lados más cortos, apareciendo perforada por la puerta de acceso, una ventana en la planta alta y dos ventanucos en el desván, todos ellos dispuestos sin ningún tipo de orden, las dos laterales se abren a sendos patios a los que ventilan el resto de sus huecos. Su cubierta es de teja curva a dos aguas.

Por estos años la comunicación más rápida y fácil, tanto con Madrid como con Getafe, su cabeza de partido, se realizaba por el ferrocarril de la línea Madrid-Ciudad Real, que diariamente efectuaba una parada en la estación de Torrejón, desgraciadamente desaparecida al ser demolida por orden municipal en la década de los años setenta.

En el transcurso del siglo XX la población ha experimentado escasas variaciones, permaneciendo sujeta al mero crecimiento vegetativo y soportando una tasa reducida de emigración. Desde 1910 el censo se ha mantenido alrededor de los 1300 habitantes, unas veces superándolos y otras por debajo de esa cifra, hasta 1960 en que llega a alcanzar los 1377, descendiendo a partir de ese momento ligeramente hasta el año 1992 en que alcanza los 1.488 su-

perados un año más tarde en que se censaron 1517.

La economía continua centrada en la agricultura, con cultivos de secano como trigo, cebada algarrobas, guisantes, garbanzos, y avena, así como algo de olivar, y de regadío, como la cebolla y la patata, productos en los que se ha especializado el municipio en los últimos tiempos. La riqueza forestal es mínima y pertenece en todo caso a los Bienes de Propios. A mediados de siglo existían más de 1.500 álamos negros, cuya madera se consumía en la villa.

El ganado de labor, lanar y de cerda complementa la anterior actividad. La industria es prácticamente inexistente, pues los escasos establecimientos que había se dedicaban a la obtención de productos agroalimentarios, casi todos básicos para el consumo local. Por este motivo la mayoría de los jóvenes emigran a los municipios de la zona en que tienen mayores posibilidades de encontrar un trabajo estable, siendo así que el 60% del censo municipal pertenece a personas de la tercera edad. El comercio se reduce casi exclusivamente al ramo de la alimentación.

A mediados de siglo el casco contaba con "398 edificios destinados a vivienda y 46 a otros usos en compacto y seis a vivienda y uno a otro uso en diseminado"<sup>33</sup>.

Su morfología apenas ha experimentado cambios a lo largo del siglo XX; su trazado ha permanecido prácticamente inalterado y sus manzanas han mantenido su tipología cerrada sin que hayan llegado a compactarse los solares existentes.

No obstante, en los años cincuenta surge, en la zona sur del casco, una barriada de viviendas protegidas, la de San Nicasio, que se desarrolla a base de viviendas en hilera a lo largo del paseo del mismo nombre, que conduce a la ermita del santo; se trata de un grupo de viviendas modestas de una sola planta con fachadas encaladas con un gran zócalo gris, y cubierta de teja curva, ante las que se sitúa un mínimo espacio cerrado con una valla realizada con machones de fábrica y tubos metálicos, ajardinado en muy pocos casos.

En los últimos años, al tiempo que han aparecido unas pocas promociones de viviendas unifamiliares aisladas, a veces en terreno rústico, se ha empezado a consolidar, sobre todo por la zona norte, un ensanche de vivienda unifamiliar adosada, tipología que también está proliferando por el este, como es el caso de El Tejar, por el sur la Alameda de Torrejón y el oeste con la urbanización El Castillo, y algún que otro bloque de vivienda colectiva que convive también con la arquitectura tradicional de la zona que se conserva en el casco histórico, si bien alterada en algunos puntos concretos con nuevas construcciones, que en los últimos años se están viendo incrementadas y que nada tienen que ver con las características edificatorias de la región, las cuales rompen la homogeneidad tipológica, como sucede con los adosados de la calle del Generalísimo o el edificio Gran Vía de la calle Los Montes. No obstante afortunadamente el municipio no ha sufrido el deterioro progresivo que han soportado otros de la zona, conservándose aún su identidad.



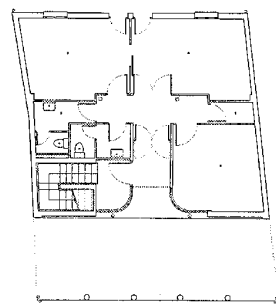
Casa de Cultura. Foto: Jose Ablanedo.

De 1900 datan las antiguas escuelas, situadas en la calle Ramón y Cajal nº3 y en la actualidad dedicadas a distintos usos; se trata de una construcción de una sola planta, encalada y cubierta con teja curva.

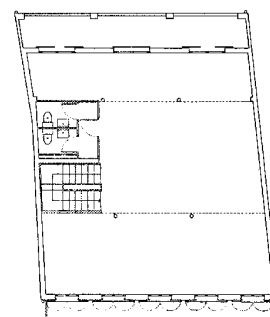
Por cuanto a las realizaciones arquitectónicas llevadas a cabo en los últimos años hay que mencionar la casa de cultura situada en el lateral norte de la plaza de la Hispanidad; es un edificio de dos plantas, entre medianerías, con su fachada revocada en blanco, ordenada simétricamente en torno a un eje formado por un hueco horizontal en planta baja, por el que se produce el acceso y otro de idénticas proporciones en la alta que hace el oficio de terraza a ambos lados se sitúan cuatro ventanas de reducidas proporciones en la planta baja y dos de distinto tamaño y proporción vertical en la superior, siendo su cubierta plana.

También recientemente se ha llevado a cabo la rehabilitación de un de los edificios de la plaza de España para adecuarlo a Centro Rural de Higiene. Se proyecta de dos plantas para guardar la armonía del conjunto, pero al no ser preciso para estas instalaciones más que la planta baja, se ha propuesto dedicar la planta superior para centro cívico. Las obras han corrido a cargo del arquitecto de la Oficina de Proyectos y Obras de la Consejería de Política Territorial de la CAM, Francisco Larrucea Camporro. Se trata de un edificio entre medianerías, de planta asimilable a un paralelogramo irregular, cuyos lados menores corresponden a las dos fachadas, principal y posterior: la fachada principal se abre a la plaza mediante el soportal en la planta baja, presentando en la alta una balconada de elementos metálicos; la fachada trasera ostenta una galería.

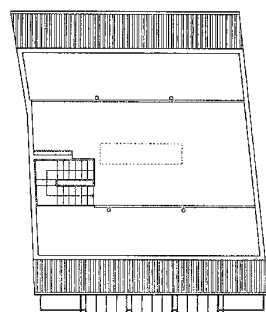
Finalmente, en febrero del 2000 la Comunidad de Madrid ha dado el visto bueno a la instalación de un vertedero de residuos industriales en el entorno del Cerro de Los Batallones, en donde se han hallado los impor-



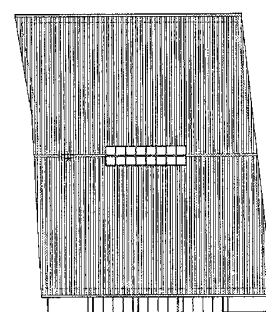
Planta baja.



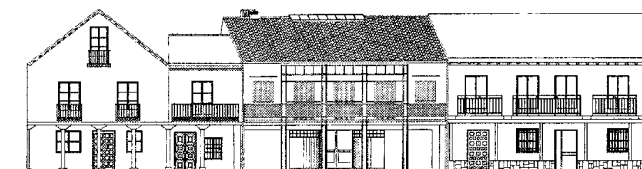
Entrepiso.



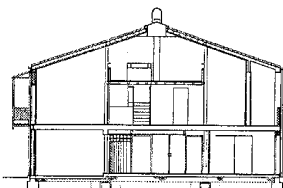
Planta alta.



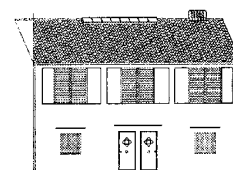
Planta de cubiertas.



Alzado principal.



Alzado posterior.



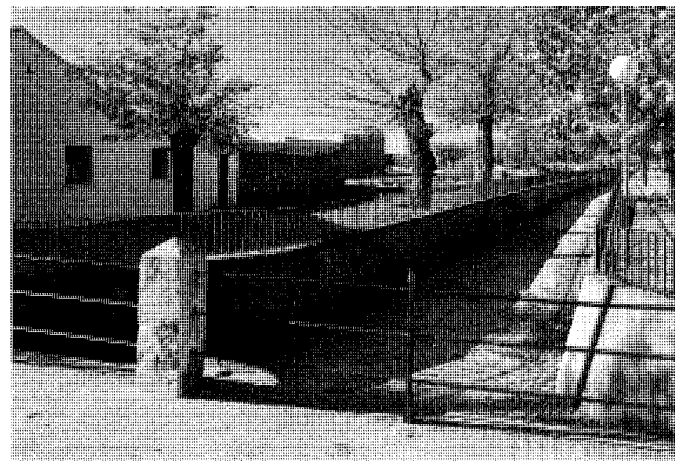
Sección.

Plantas y alzados del centro rural de Higiene realizado por la Oficina de Proyectos y Obras de la Consejería de Obras Públicas

## Desarrollo histórico



Núcleo de población en 1978. COPUT. Cartoteca



Encauzamiento del Arroyo de la Peñuela. Foto: Jose Ablanedo.

tantes yacimientos paleontológicos citados en el apartado "De los orígenes a la Edad Media" del presente texto, decisión que ha sido contestada por distintos colectivos ciudadanos, entre los que destaca la férrea oposición de los municipios del entorno.

Asimismo los nuevos e importantes hallazgos del yacimiento han venido a cuestionar este emplazamiento, que en opinión del responsable del Departamento del Paleontología del Museo de Ciencias Naturales y de los técnicos de la Consejería de Educación debe emplazarse en un lugar alternativo.

Respecto a la ordenación urbana, con fecha 15 de febrero de 1990 tiene lugar la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias, cuya revisión de las de 1976 se llevó a cabo por la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid con la colaboración del Ayuntamiento, ya que aquellos no daban solución a los problemas urbanísticos planteados, a lo que se sumaba la necesidad de adaptar el planeamiento municipal a la ley del Suelo vigente.

Los objetivos que se fijan en el documento como primordiales son:

- Adaptar el planeamiento a la dinámica actual y a las previsiones de un período de ocho años
- Procurar la mejora de dotaciones y equipamiento
- Consolidar la estructura general del casco
- Mantener el ambiente rural del pueblo
- Orientar de forma coherente el crecimiento urbano

- Procurar una zona para atender a la demanda industrial

- Proteger los edificios más importantes desde el punto de vista arquitectónico

- Compaginar las lógicas aspiraciones de la Corporación con un crecimiento ordenado y objetivamente viable

- Desarrollar las infraestructuras mejorando y completando las redes de suministro de agua, electricidad y saneamiento, con la previsión de instalar un sistema de depuración

- Proteger el suelo no apto para urbanizar en aquellas zonas que por sus valores agropecuarios así lo requieran.

- Eliminar el ganado del suelo urbano, creando una zona de concentración ganadera.

Asimismo se establecen unos criterios de ordenación en los distintos tipos de suelo, manteniéndose en el casco la tipología de manzana cerrada y conservando la vivienda unifamiliar de dos plantas y aprovechamiento del espacio bajo cubierta, para que la imagen del casco no se vea modificada.

Se conserva la trama viaria y se potencian los dos espacios más singulares de la población, el del castillo y el de la iglesia, creando una zona verde al noroeste del primero. Se establecen también unas normas estéticas y de conservación para la plaza mayor, protegiendo los diversos elementos y edificios de interés arquitectónico.

Del mismo modo se palió la escasez de equipamientos con la construcción de una clínica y una casa de cultura, abriéndose una nueva plaza.

La zona calificada como ensanche engloba

tanto las manzanas ya consolidadas como los espacios que se abren entre ellos cerrando el casco por el noroeste. Los espacios libres ya existentes junto al castillo se consolidan al tiempo que se crean otros nuevos.

Además se incluyen dos pequeñas zonas, una al este del núcleo, hasta la nueva variante, y otra al sur pasado el arroyo de la Peñuela, formando un pasillo verde a lo largo de todo el cauce, el cual sirve de conexión a las zonas de equipamientos que se sitúan en toda el área sur.

La zona industrial se emplaza en el sureste del casco.

La red viaria se conecta con la del casco antiguo, prolongándose hasta alcanzar el área de suelo urbanizable.

Asimismo se fija otra zona de suelo apto para urbanizar, situada al norte del núcleo, entre este y la variante de la C-404, la cual se estructura mediante un bulevar que enlaza al sureste con el suelo urbano, y una banda central ocupada por equipamientos y espacios verdes que divide la zona residencial en dos áreas diferenciadas.

El cementerio que quedaría englobado en el interior de la banda de articulación se tendrá que trasladar, en el momento en que sea necesaria su ampliación, fuera de las zonas calificadas.

El suelo urbanizable de carácter industrial se sitúa en la zona baja de la población, entre el suelo industrial y el arroyo de la Peñuela.

Por último, el suelo rústico se divide en dos categorías: el rústico común y el especialmente

protegido ya sea por su interés forestal ya sea por afección de cauces, riberas o embalses.

Por cuanto a los equipamientos con que se ha dotado el municipio en los últimos años, hay que destacar un colegio público emplazado junto a la ermita de San Nicasio, de escaso interés desde el punto de vista arquitectónico y la mencionada casa de la cultura, sita en la plaza de la Hispanidad.

Finalmente, con fecha 24 de febrero de 1997 el Ayuntamiento y la CAM firmaron un protocolo en el que se fijaron los criterios de actuación a seguir frente a los nuevos problemas del municipio. Además con el fin de adecuar el planteamiento municipal a la ley sobre Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la CAM y al Documento de Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial se plantea la sustitución de las Normas Subsidiarias, que no solucionaban los nuevos problemas originados por el desarrollo municipal, por un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que se adecuara mejor al nuevo modelo territorial propuesto en el citado Plan Regional, cuya aprobación definitiva se lleva a cabo el 25 de julio del 2000.

Los objetivos pretendidos en esta nueva figura de planteamiento son potenciar en el municipio las infraestructuras de comunicación, tanto por carretera como por ferrocarril, con el fin de posibilitar el crecimiento de la población y el establecimiento de distintas actividades productivas que sirvan de plataforma de desarrollo municipal, siendo además la aspiración fundamental del nuevo Plan General cambiar el modelo territorial y la modificación de las previsiones de tratamiento del núcleo urbano.

Entre las propuestas diseñadas en el documento se fija el establecimiento de los nuevos asentamientos residenciales al norte y sur del caso, que forman una retícula ortogonal de grandes manzanas, en conexión con la N-401 y la futura M-70, quedando rodeado el núcleo actual por una vía perimetral; asimismo se pretende la adaptación del trazado viario a la topografía del terreno, teniendo en cuenta las áreas paisajísticas de suelo protegido.

El ferrocarril, que penetrará en el término por el este, tendrá su estación en un punto estratégico bien comunicado con el casco mediante la

vía perimetral. Las nuevas industrial se situarán al este y oeste del núcleo apoyadas en las carreteras secundarias existentes.

En cuanto al casco urbano se pretende reequilibrar su organización funcional y social, reubicando las zonas industriales y revitalizando el centro histórico mediante el incremento de equipamientos, reordenando, además, las áreas adyacentes, de forma que presenten mayor continuidad respecto al núcleo que la que se le daba en las anteriores Normas; y sobre todo dándole un tratamiento especial con la declaración por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural de "Entorno de Interés Cultural" al entorno del castillo, en el que se creará una nueva plaza; la iglesia y la calle que lleva a la plaza de España serán también objeto de especial atención. Asimismo se hace especial hincapié en la normativa para el tratamiento de los edificios y bienes de interés mediante una revisión del Catálogo de Bienes Protegidos.

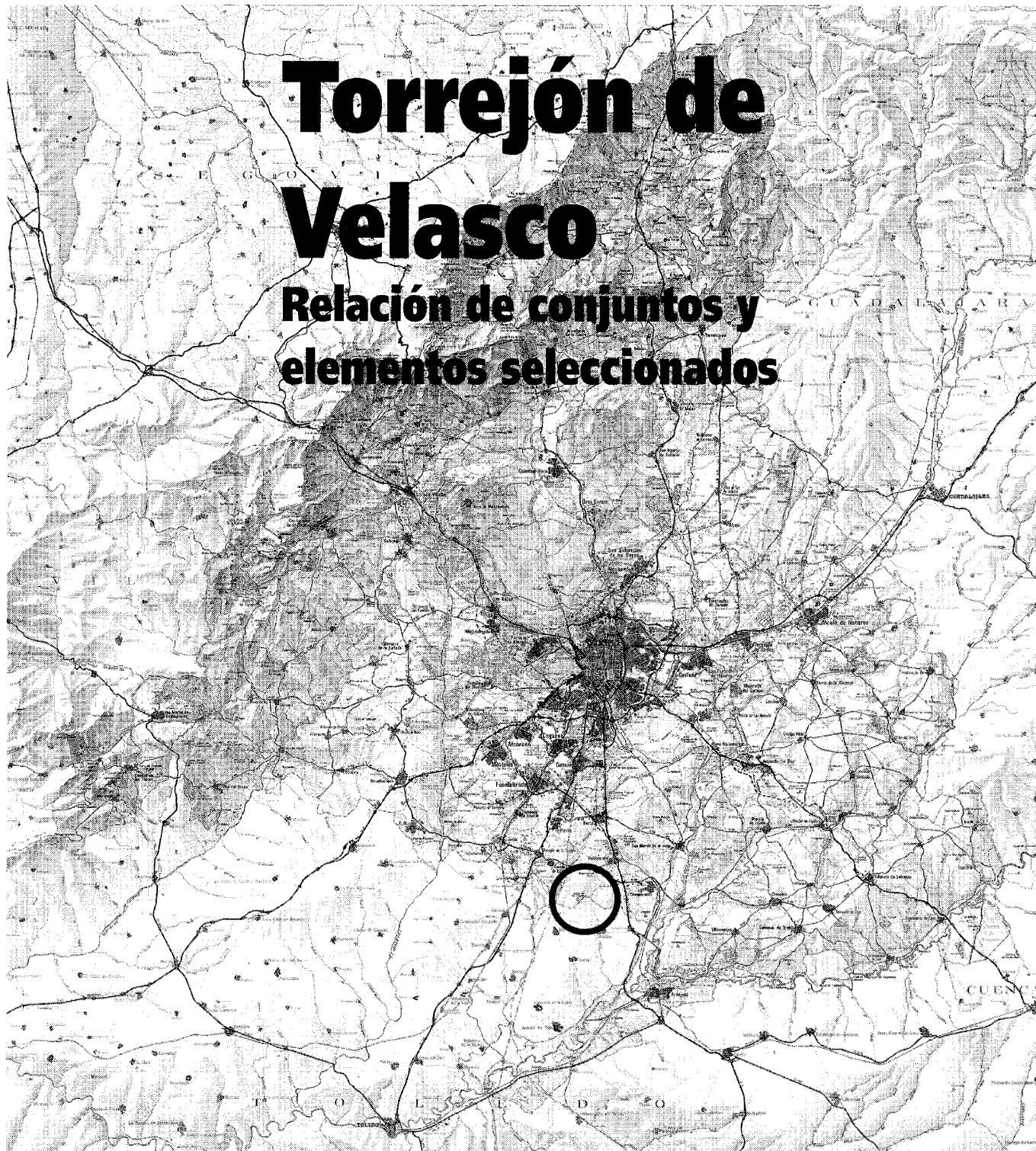
## Notas

## Notas

1. IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís], (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985
2. JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su comunidad, territorio, historia, economía, sociedad*, Madrid, El Avapiés, 1986, (Avapiés 20), pág. 209
3. E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid*, (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984
4. " Los Paleontólogos buscan restos del primer madrileño", *El Nuevo Lunes*, nov. 1993. Ver también, "....." *El País*, sábado 22 de julio, " El hallazgo de dos mastodontes amenaza el futuro vertedero de Torrejón", *El País*, domingo 23 de julio y " La agonía de los mastodontes sedientos", *El País* miércoles 26
5. MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, Madrid, Esc. Tip. Del Hospicio, 1888-1889, T. I., pág. 462-468
6. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio; *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975, II v., pág. 194
7. Escritura de constitución de mayorazgo en favor de Juan Arias Girón, 26 de abril de 1515, A H P M, Prt. 20, f. 312-314
8. MILLARES CARLO, A: *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid, 1932, pág. 7
9. JIMÉNEZ de Gregorio. Fernando: " Noticias geográfico- históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *A I E M*, T XI, 1975, p.104. Ver también EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid, [ por M. M. Martín Galán y J. A. Sánchez Belén], (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983. Y MILLARES CARLO, A: o. Cit. En donde se recoge el privilegio de Fernando IV y su mujer Constanza custodiado en el archivo de la Villa de Madrid.
10. MILLARES CARLO, A: o. cit. pág. 65
11. A G S. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 1, fol 689, reproducido en: HERNANZ ELVIRA, José Luis y IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: *Informe histórico de Torrejón de Velasco*, (inédito), Madrid, Universidad Autónoma, 3 de septiembre de 1997
12. VARELA, Diego de: *Memorial de diversas hazañas, crónica de Enrique IV ordenada por Mosén Diego de Valera*. Edición y estudio por Juan Mata Carrizo, Madrid, Espasa Calpe, 1941, cap. XXVI, pág. 94
13. Consultar el A H N, Sección Consejos, Sig 1 443639 y PÉREZ DE TUDELA, Isabel: *Madrid, castillos y plazas fuertes*. Alicante, Rembrandt editores, 1989.
14. A.G.S. Quitaciones de Corte, leg.4
15. Ver ficha correspondiente al castillo de Puñunrosto
16. TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. 1753, [por Rafael Flaquer], (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
17. Descripciones de Lorenzana o. cit.
18. BORDEJE GARCÉS, Federico: "Itinerarios de castillos. Castillos del oeste de la provincia de Madrid. II". *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, enero- marzo, 1950 pág. 197
19. *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana....* o cit.
20. Respecto a la población y actividades económicas ver Transcripciones.... Catastro de Ensenada y Ejecución transcripciones .... Lorenzana o. cit.
21. Ver Ejecución transcripciones .... Lorenzana, o. cit.
- (22) Relación efectuada como respuesta al cuestionario del cardenal Lorenzana. (Relación independiente) B. N. mss. 7.300, fº 453 vto y 449-449 vto.
23. Ver ficha correspondiente a la ermita
24. Ver ficha correspondiente a la iglesia
25. CARLOS II en la Comunidad de Madrid. *Arquitectura y Obra Civil en el Medio Rural* Felipe Prieto Granda, Pilar Martín-Serrano García, Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, 1988
26. MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico- estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta Pierat - Peralta, 1828. T. IX, pág. 34
27. MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888, pág. 463
28. MARÍN PÉREZ, Andrés: o. Cit., pág. 466
29. MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico de los pueblos de España y las posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-50, Imprenta del Diccionario, T. 15 (1849), pág. 85
30. MARÍN PÉREZ, Andrés: o. cit. pág. 464
31. Ver ficha correspondiente a la vivienda urbano-rural (tipología)
32. Expediente sobre los gastos acaecidos por las obras en el hospital Archivo Municipal de Torrejón de Velasco
33. *DICCIONARIO geográfico de España*, Madrid, Prensa Gráfica, 1956-61, vol. 16 (1961), pág. 270.

# Torrejón de Velasco

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



## TORREJON DE VELASCO

### RELACIÓN DE CONJUNTOS Y ELEMENTOS SELECCIONADOS

#### Arquitectura Militar y Defensiva

- 1** Castillo de Puñonrostro ..... Pág. 195

#### Arquitectura Religiosa

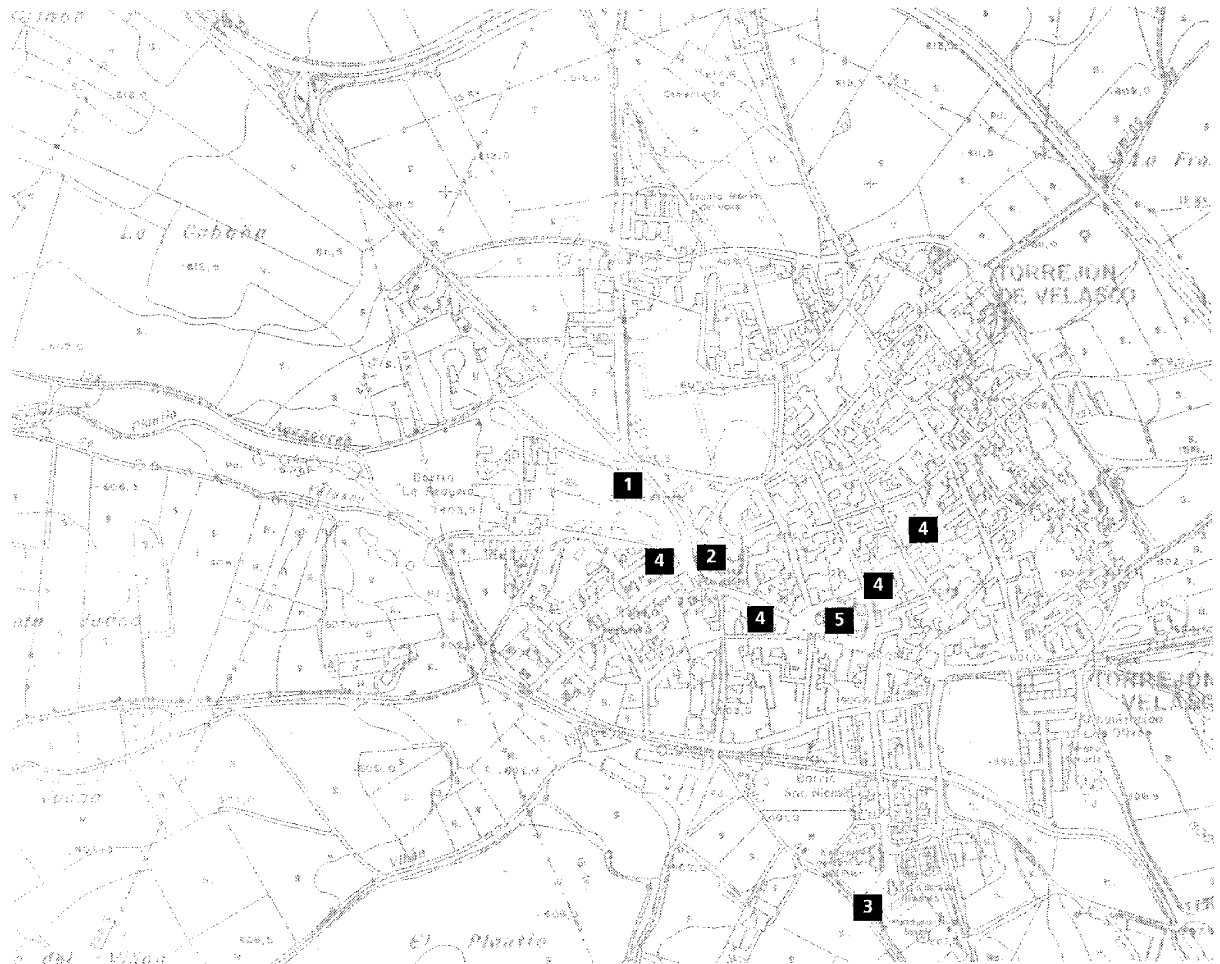
- 2** Iglesia de San Esteban Protomártir ..... Pág. 199  
**3** Ermita de San Nicasio ..... Pág. 203

#### Arquitectura Residencial

- 4** Vivienda urbano- rural (tipología) ..... Pág. 204

#### Conjuntos Urbanos

- 5** Plaza de España ..... Pág. 207



## 1 Castillo de Puñonrostro

### Situación

C/ Generalísimo ( M- 404)

### Fechas

Primera mitad del siglo XV  
Res.: 1998

### Autor /res

S.i.  
Res.: Pedro Herrero Pinto

### Usos

Residencial/militar

### Propiedad

Privada

### Protección

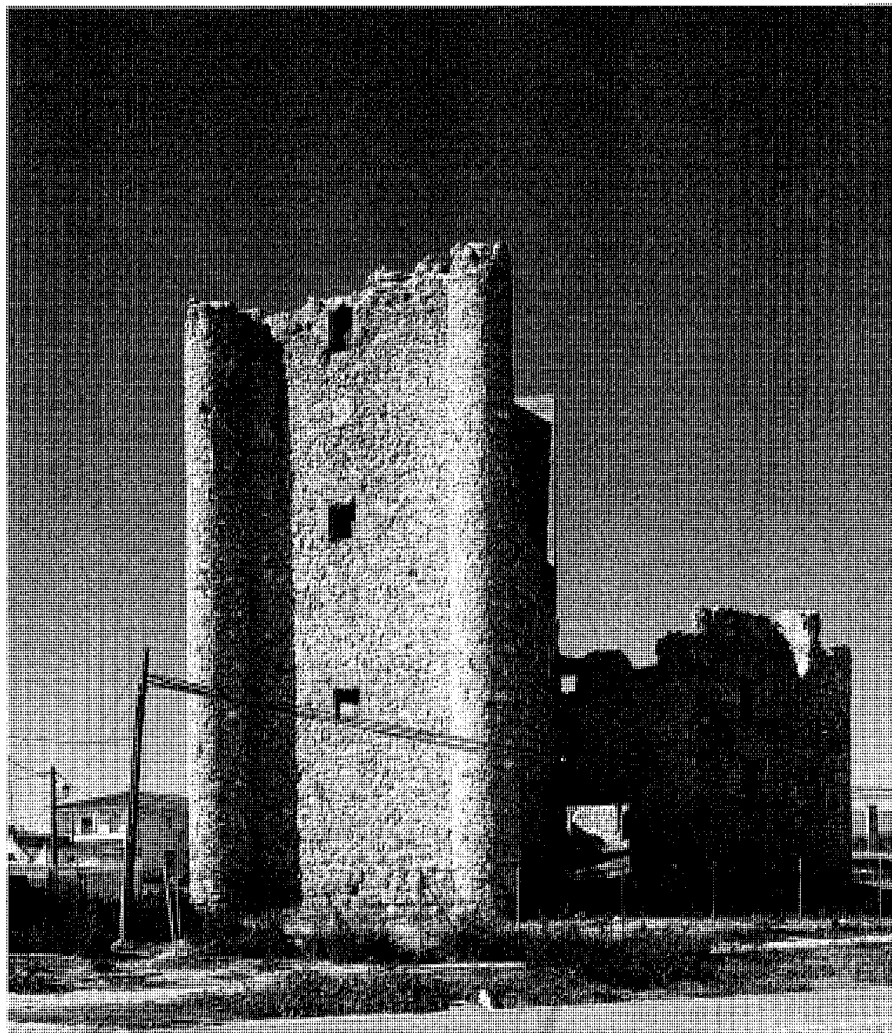
Declarado BIC (22 de abril de 1949, BOE 5-5-1949)  
Grado 1º Integral, (Plan General, 2000)

Se encuentra situado en terreno llano, en el extremo noroccidental del casco urbano, junto a la M-404 que al internarse en la población toma el nombre de calle del Generalísimo.

Aunque tradicionalmente se ha atribuido tanto su construcción, como la de unas hipotéticas murallas que cerrarían el pueblo, a un hidalgo llamado Sebastián Domingo, al que Sancho IV le habría hecho donación de la villa, lo cierto es que no existe ningún resto de cerca ni parece que se hayan utilizado elementos de una anterior edificación para levantar la fortaleza actual.

Menos probable aún es la teoría, también apuntada por algunos autores, sobre su origen musulmán, pudiendo solamente retrotraer su aparición a este periodo, en el hipotético caso de que se hubiera tratado de una de las atalayas que configuraron el sistema defensivo de la Marca Media.

Aún conviniendo que debió existir en el lugar alguna torre defensiva, que le dio su nombre, falta dilucidar si este elemento pertenecía al bando musulmán o al cristiano. Además aunque se hubiera tratado de una atalaya musulmana, tampoco puede afirmarse que esta hubiera sido el origen de la posterior fortaleza, puesto que ni siquiera es seguro que aquella hubiera estado situada en el lugar exacto del castillo.



Lienzo este con la torre del homenaje. Foto: Jose Ablanedo.

Por otra parte, su emplazamiento en terreno llano no es el empleado lógicamente por los musulmanes en sus líneas de defensa, que por razones de pura estrategia militar preferían asentar sus fortificaciones en alto.

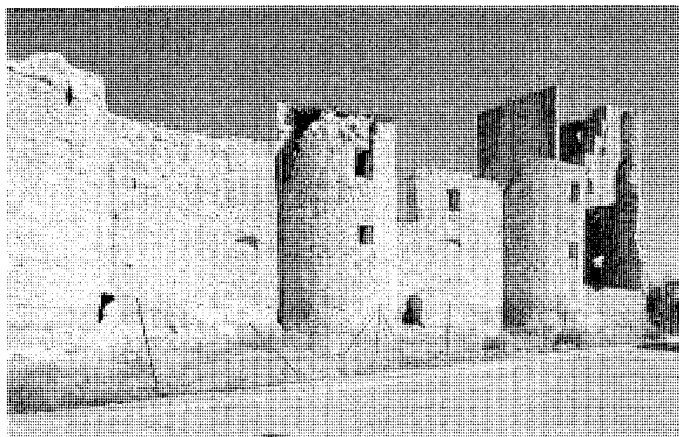
Al margen de todas estas conjeturas, la tesis más razonable y única respaldada por la historia es que el castillo debió surgir en la Baja Edad Media como consecuencia de los innumerables conflictos surgidos desde los inicios del siglo XIV entre las distintas facciones de la nobleza por el control político y económico de las tierras de la zona.

Tipológicamente la construcción no puede datarse con anterioridad a la primera mitad del

siglo XV, teniendo la primera noticia de su existencia en 1455.

En 1432 la villa de Torrejón con su castillo era propiedad del obispo de Palencia Gutierrez Gómez de Toledo, quien probablemente emprendería las obras de la fortaleza, que debieron ejecutarse en la década de 1430 a 1440, si bien Cooper cree que estas no debieron terminarse en ese momento, basándose en las declaraciones de unos testigos que en un juicio contra el conde de Puñonrostro, celebrado a principios del XVI afirman que hacia 1465 vieron como se comenzaba a levantar la torre del homenaje.

D. Gutierre lega la fortaleza a su sobrino

**Arquitectura Militar y Defensiva** Castillo de Puñonrostro

Lienzo norte



Torre del Homenaje en donde se aprecia la consolidación efectuada recientemente. Foto Pilar Martín-Serrano

Fernand Álvarez de Toledo, primer duque de Alba y a D. García, hijo del anterior, pasando más tarde a manos de Alvar Gómez de Ciudad Real, secretario de Enrique IV, quien al tomar partido por el infante D. Alonso en las luchas que este mantuvo con su hermano Enrique por el poder, traicionando la confianza del rey, la pierde al encomendar el rey a Pedro Arias que tomara el castillo, el cual sucumbió por hambre tras un largo asedio.

Con fecha 14 de febrero de 1466 el monarca le otorga a Pedro Arias todos los privilegios y propiedades de su antiguo secretario, pasando de ese modo el castillo a la familia Arias Dávila, elevada al condado de Puñonrostro por Carlos V en 1523, como reconocimiento por su participación a favor de la corona en la revuelta de las Comunidades.

En 1521 la fortaleza sufrió el asedio de los comuneros toledanos que se consideraron traicionados por el conde, ya que, como se ha indicado, este no cumplió su promesa de apoyo a la causa comuenera, permaneciendo fiel al monarca.

Asimismo a lo largo de su historia la fortaleza ha acogido a personajes ilustres, unas veces por motivos festivos y otras debido a sucesos trágicos.

Entre los primeros hay que mencionar la estancia de Carlos V y Francisco I cuando se dirigían hacia Illescas para celebrar "las vistas" para el casamiento del primero con Doña Leonor, hermana del emperador.

Muy distinto carácter tuvo la permanencia en el edificio de Antonio Pérez o del embajador D. Martín de Acuña, encarcelados en la fortaleza en 1587 y decapitado el último en este lugar. Asimismo un siglo más tarde sirve de pri-

sión al duque de Uceda cuando este cae en desgracia ante Felipe III.

En 1775 los condes de Puñonrostro dejaron de utilizar la fortaleza como residencia, instalando en ella una fábrica de jabones y otra de hilaturas de lana.

Durante la Guerra de la Independencia fue ocupado el castillo por las tropas francesas que devastaron el interior, dejándolo a su retirada tremendamente dañado, e iniciándose desde este momento un proceso imparable de destrucciones que ha culminado con el estado lamentable que se encuentra en nuestros días.

En 1830 el inmueble deja de pertenecer a la familia de Puñonrostro y en 1848, despojado ya de toda su suntuosidad interna, fue adquirido por un noble francés, huido de París tras el destronamiento de Luis Felipe, que lo convirtió en casa de campo. A partir de este momento el castillo pasa por distintos propietarios, acelerándose su ruina y llegando a perder toda su habitabilidad al quedar reducido a los lienzos y las torres que los flanqueaban. Fue utilizado como corral para recoger el ganado y palomar por lo que se construyó un cobertizo en su interior y se cubrieron las plataformas de sus torres con tejados inclinados que permitieran cobijarse en ellas a las palomas.

Con el transcurso de los años el edificio ha ido deteriorándose progresivamente hasta llegar al lamentable estado que presenta en la actualidad; convertido en una ruina. solamente quedan parte de sus lienzos y algunas torres, ya que la del ángulo noroeste ha desaparecido hace poco tiempo y las del nordeste y sureste no existen desde principios de siglo, al igual que parte de la torre del homenaje, habiendo desaparecido por completo el recinto exterior.

En 1934, cuando Federico Bordeje inicia el estudio de la construcción aún permanecían en pie casi todas la torres, conservando, según el autor toda su alzada, ya que se apreciaban todavía algunas almenas y las bóvedas en las que se apoyaban las plataformas; se conservaban asimismo restos de decoración en una de las torres del flanco norte, usada como ábside de la capilla y en la torre del homenaje, en la que asimismo se apreciaban la divisoria de sus cuatro plantas, los restos de las escaleras interiores, las saeteras y en su fachada principal el escudo de Puñonrostro y una decoración cerámica en forma de estrellas de color verde y negro combinada con escoria.

La escritura de fundación de mayorazgo en favor de Juan Arias Girón data del 26 de abril de 1515 y en ella se indica como la fortaleza, a pesar de que aún conservaba una función claramente defensiva, como se desprende del hecho de que se mencione la artillería, morrena y pertrechos que en ella se encontraba, ha ido tornando su aspecto puramente militar por otro más palaciego, como indica el hecho de que muchas de las dependencias comenzaran a decorarse con cierto refinamiento, como lo muestra el hecho de que en el documento se enumeren entre las pertenencias que ornaba el castillo "seys paños grandes de tapiçeria..." una cama carmesí y "seys alhombros de ruedas"

Se trata de una fortaleza de dimensiones relativamente reducidas cuya planta forma un rectángulo de 37 x 21m, cerrado mediante un recinto en el que se levantan nueve torres semicirculares de aproximadamente 5,5 m de diámetro que albergaban varios pisos, distribuidas en sus esquinas, en cada uno de los lados mas largos del rectángulo, en donde se empla-

zan dos más, separadas entre sí 7 m, y una más en el ala oeste. Las torres situadas en los ángulos se proyectaron en diagonal desde el encuentro de los muros, mediante un tramo recto de algo más de un metro.

La torre del homenaje presenta una situación un tanto inusual en este tipo de edificios, al emplazarse en el centro del lienzo este, adosada al recinto, como si de un cuerpo yuxtapuesto se tratara. En su fachada oeste, sobre una base de 11x18 m, se levanta, con sus dos contrafuertes semicirculares, hasta alcanzar los 20m de altura, siendo el grosor de sus muros 3m.

El acceso principal, en recodo, siguiendo la tradición árabe, se produce a través de una puerta de arco apuntado de sillería, situada en el lateral sur de la torre, defendida por el cubo del ángulo sureste.

En la fachada opuesta de la propia torre se abría una poterna de similares características a las de la puerta principal pero con entrada directa, usada seguramente como acceso de servicio.

Todo el perímetro de la fortaleza se encuentra perforado por ventanas, a todas luces abiertas con bastante posterioridad a su fundación, tal vez fruto de una ampliación realizada ya con criterios palaciegos más acorde con los tiempos que corrian, que nada tienen que ver con las aspilleras originales que aún pueden apreciarse en la parte baja de las torres del paño norte.

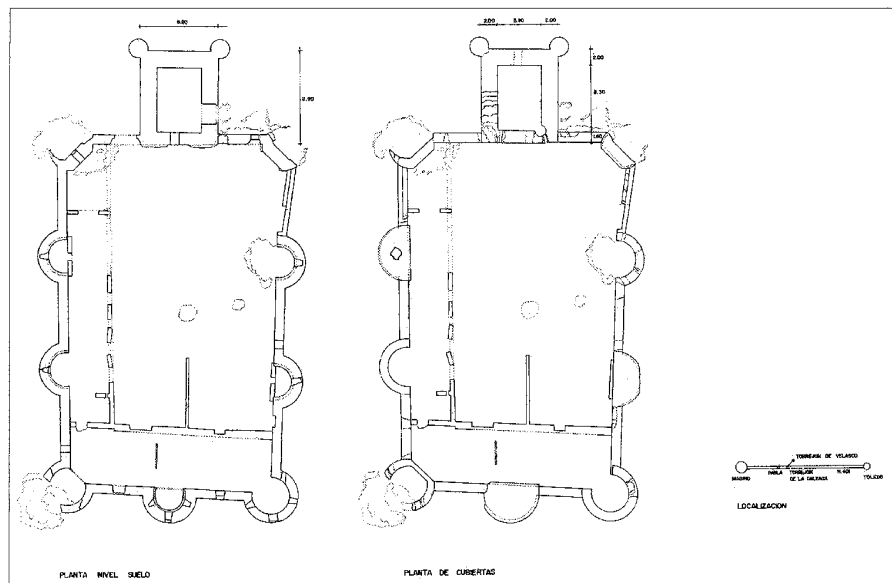
Generalmente los huecos se distribuyen en el centro del lienzo, salvo en el ala suroeste en la que se encuentran alineados en un extremo, presentando el resto del muro mechinales que se corresponden, seguramente con la estructura de alguna construcción adosada al edificio.

Asimismo se aprecia una amplia puerta adintelada situada en el ángulo noroccidental, en el lienzo que se extiende entre la torre del Homenaje y el cubo occidental, hoy desaparecido, que con toda seguridad fue abierta mucho después de la construcción de la fortaleza, tal vez en el siglo XVII o XVIII, a juzgar por los herrajes de sus hojas examinados por Bordeje en su visita de 1934.

Contaba además la fortaleza con un segundo recinto indispensable en estas construcciones defensivas, del cual Bordeje pudo apreciar algún resto por su zona sur en su mencionada visita.

Su fábrica es de tosca mampostería con muros de 1,4 m de grosor, sin ningún tipo de ornamentación, salvo la descrita por el mencionado autor en la torre del homenaje; y los muros de su perímetro, de 13 m de altura, se levantan sobre un zócalo macizo que llega aproximadamente hasta la altura de un metro.

La construcción se ordena mediante un pa-



Planta baja y de cubiertas

tio central, en el que se sitúa un pozo con un pilón o abrevadero, en torno al cual se organizaban las distintas dependencias, abiertas al patio, seguramente a través de una galería y distribuidas, en dos plantas, que se conectaban con las torres, las cuales estaban abiertas solamente al interior, salvo en los ángulos orientales, estableciéndose así, al contrario que en las fortalezas más antiguas, una relación directa entre la parte habitable y la defensiva. Estos elementos se dividían interiormente en tres niveles de habitación y una terraza almenada defensiva, evidenciadas en su exterior por el escalonamiento de sus muros, en cuyo retranqueo, de unos veinte centímetros, se apoyaban las vigas de los pisos superiores. Una bóveda, sobre la que se asentaban las plataformas, la cual pudo ver Bordeje, cubría el piso superior.

Uno de estos torreones, concretamente uno de los situados en el lienzo sur, albergaba en su interior el ábside de la capilla de la fortaleza, en donde se conservaban a principios de este siglo, aunque borrosos, restos de las pinturas murales que la decoraban; la nave, al igual que en el castillo de Escalona, se extendía por las dependencias contiguas.

La torre del homenaje, que albergaba las habitaciones principales, presentaba cinco alturas, dos de las cuales, a su vez, se encontraban divididas por entreplantas; conservándose los apoyos de sus forjados en los muros interiores, en los que hasta hace pocos años podían apreciarse restos de pinturas, así como de las escaleras que

comunicaban entre sí los distintos niveles, una de las cuales era de caracol y conducía a la terraza almenada, que constituía el último nivel.

En 1998 la Consejería de Cultura encargó al arquitecto Pedro Herrero Pinto una intervención de emergencia en el monumento, encaminada a consolidar la ruina, consistente fundamentalmente en la construcción de una pantalla de hormigón que sujeta el muro oeste de la torre del homenaje.

## Documentación

Escritura de constitución de mayorazgo en favor de Juan Arias Girón. 26 de abril de 1515. A. H. P. M., prt. 20, ff. 312-314

## Bibliografía

BORDEJE GARCÉS, Federico: "Itinerarios de castillos. Castillos de la provincia de Madrid II", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los castillos*, Madrid, enero-marzo, 1956, pág. 197

———: "Visita a Arroyomolinos, Batres, Torrejón de Velasco, Pinto y Villarejo de Salvanés", Madrid, *Asociación Española de Amigos de los Castillos. Sección Divulgación Cultural*, 1964

CASTILLO de Torrejón de Velasco. Madrid, [s.n.], (inédito), 1978

CASTILLOS de la provincia de Madrid, textos Leocadio Zafra y Florentino Gómez, Madrid,

**Arquitectura Militar y Defensiva** Castillo de Puñonrostro

Diputación Provincial, Servicio de Extensión Cultural y Divulgación, 1977, T.II.

COOPER, Edward: *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980, pág. 708-709.

DOTOR, Ángel: "Torrejón de Velasco, la fortaleza", *Revista Geográfica Española*, n° 31, pág. 15-16.

\_\_\_\_\_: "Más sobre castillos madrileños", *AIEM, T.V*, 1970, pág. 13-23

\_\_\_\_\_: "Castillos de Madrid y Avila. Torrejón de Velasco", *Revista Geográfica Española*, n° 31, pág. 15-16

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J y MARTÍN-ARTAJO SERACHO, A: *Corpus de castillos medievales de Castilla*, Bilbao, Editorial Clave, 1983

JIMÉNEZ, J. Y ROLLÓN, A: *Guía de castillos de Madrid*, Madrid, Tierra de Fuego, 1987, pág. 993-97

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Castillos, torres y fortalezas de la actual provincia de Madrid en los siglos XVI (1575) y XVIII (1778)", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos. Sección Divulgación Cultural*, 1964.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge: *Castillos de España*, Madrid, Aldaba Ediciones S. A., 1992.

MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Agricultura y Cooperación: *El legado de los señores feudales*. Madrid, Comunidad Autónoma, Comnsejería de Agricultura y Cooperación. (Descubre tu Comunidad. Reportajes inéditos 5) pág. 58

\_\_\_\_\_: Consejería de Educación y Cultura: *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de Madrid*, Texto Julio Valdeón Baruque, Madrid, 1993, ( Guías de Patrimonio 1).

OURVANTZOF, Miguel: *Castillos de la provincia de Madrid*, Madrid, 1956.

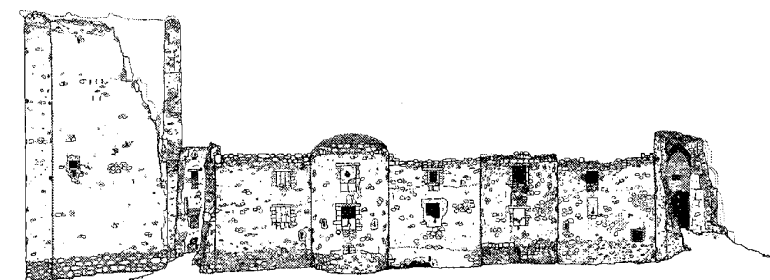
PARRA, A: "Castillos de Madrid. Torrejón de Velasco. Torre de Pinto", *Cisneros* n° 5, mayo 1953.

PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, María Isabel: *Madrid, castillos y plazas fuertes*, Alicante, Rembrant Editores, 1989.

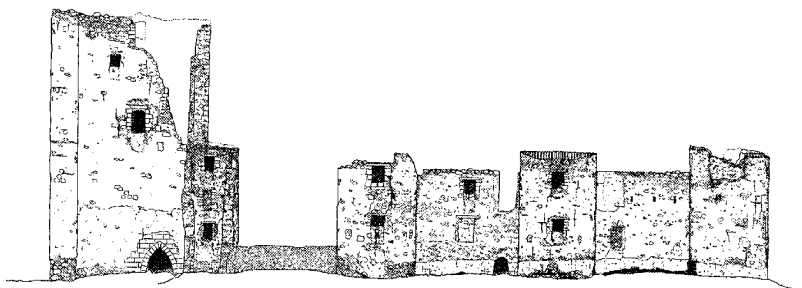
RUIBAL RODRÍGUEZ, : *Castillos de Madrid*, Jaen, Lancia, 1993

SARTOHOU CARRERES, Carlos: *Castillos de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1988, pág. 183

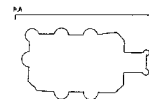
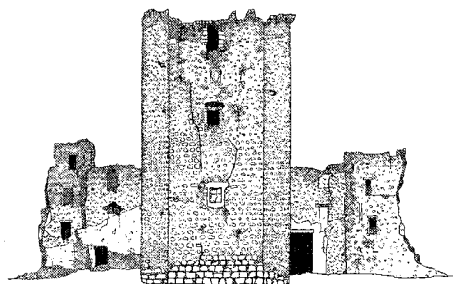
VÁZQUEZ, Luis: "Los castillos de Madrid", *Cisneros*, n° 62, dic 1977, pag. 18-21.



A.1200 A.4



J. A. GARCÍA



Alzados de la torre del homenaje y de los lienzos, sur y norte. *Levantamientos*.  
Consejería de Educación y Cultura.

## 2 Iglesia Parroquial de San Esteban Protomártir

### Situación

Calle Generalísimo C/V Santísimo.

### Fechas

S. XVI-XVII

P. Rest.: 1942

### Autor/res

S.i.

P. Rest. Gaspar Blein Zarazaga

### Usos

Religioso.

### Propiedad

En posesión de la respectiva autoridad eclesiástica.

### Protección

Incoado BIC (R. 5 abril 1983, BOE 27-5-1983)  
Grado 1º, Integral (Plan General, 2000).

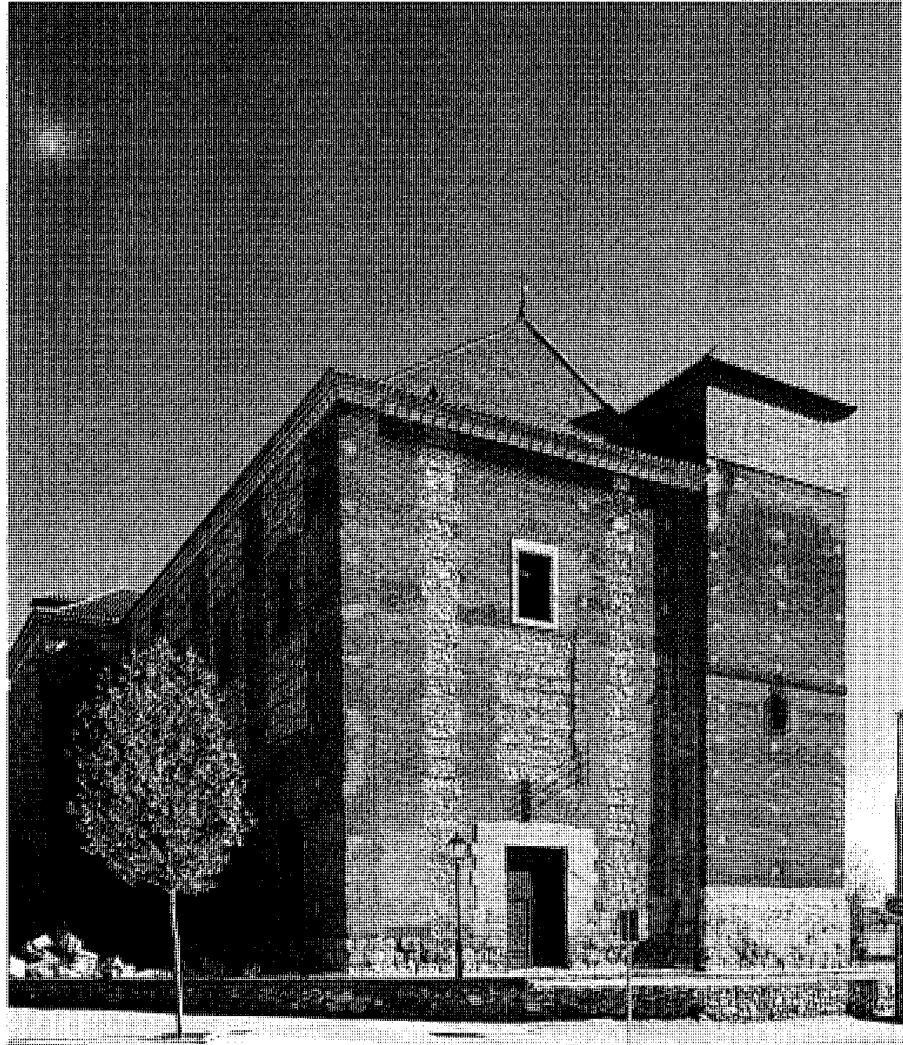
Se encuentra situada en el norte del casco, muy próxima al castillo de Puñonrostro, entre las calles del Generalísimo y del Santísimo.

La construcción data probablemente, de los años finales del siglo XVI, momento en el que debió edificarse la capilla mayor, correspondiendo el resto del edificio al siglo XVII.

Durante el XVIII se llevaron a cabo en el templo diversas intervenciones menores, reseñadas en el Libro de Fábrica de la Parroquia, datado en 1756.

Por estos años se solaron de nuevo las sepulturas que "se habían abierto", se reparó la capilla fundada por Sebastián de Avendaño, que amenazaba ruina debido a las infiltraciones de las aguas y se repusieron vidrieras, emplomándolas y emboquillándolas; desde 1752 hasta 1755 se intervino en la bóveda, por cuyo concepto se satisfizo a Francisco Sánchez Pascual la cantidad de 1788 r y 18 mr. Asimismo con fecha 9 de abril de 1765 se pagó a Antonio Tejero y Manuel García Macho por "el empizarramiento y composición del chapitel" la cantidad de 1149 reales.

Por otra parte, el terremoto de Lisboa de 1755 no debió causar en el inmueble daños de consideración como lo atestigua el informe re-

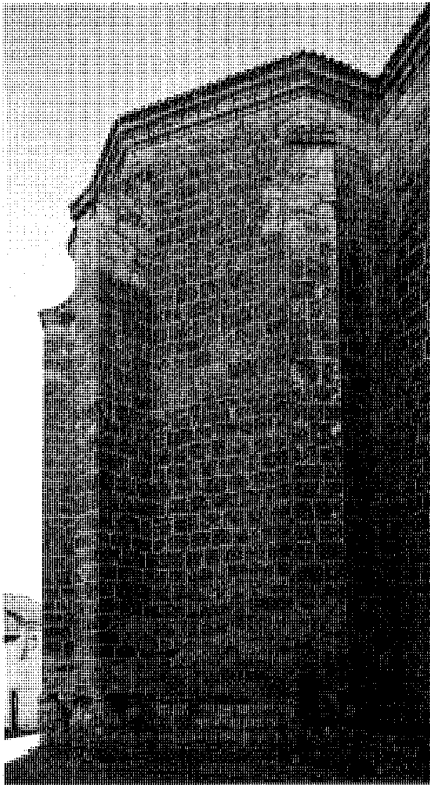


Vista de conjunto. Foto: Jose Ablanedo.

mitido por el escribano del ayuntamiento de Torrejón, en el que se dice que el día 1 de noviembre de 1755 entre las diez y las diez y media, estando en misa mayor, se percibió un temblor de tierra que hizo estremecerse a toda la fábrica de la iglesia, cayendose los revocos, y que al salir a la calle los feligreses, por miedo a que se viniera abajo el templo, observaron, que el chapitel de la torre oscilaba de un lado al otro y el reloj situado en él comenzaba a dar algunas campanadas.

En cambio durante la Guerra Civil de 1936

el edificio se vio gravemente dañado, como lo atestigua el informe que con fecha 8 de junio de 1942 remitió el cura párroco a la Junta de Reconstrucción de Templos de la Dirección General de Regiones Devastadas, en el que se indica que el templo fue destruido por "los rojos" durante la Guerra y que al no contar el municipio con ninguna otra iglesia en donde poder decir misa, se solicita del Organismo su pronta reconstrucción, ya que la parroquia no podía correr con los gastos, si bien se ofrece a cooperar en ellos con la totalidad de la piedra y arena que



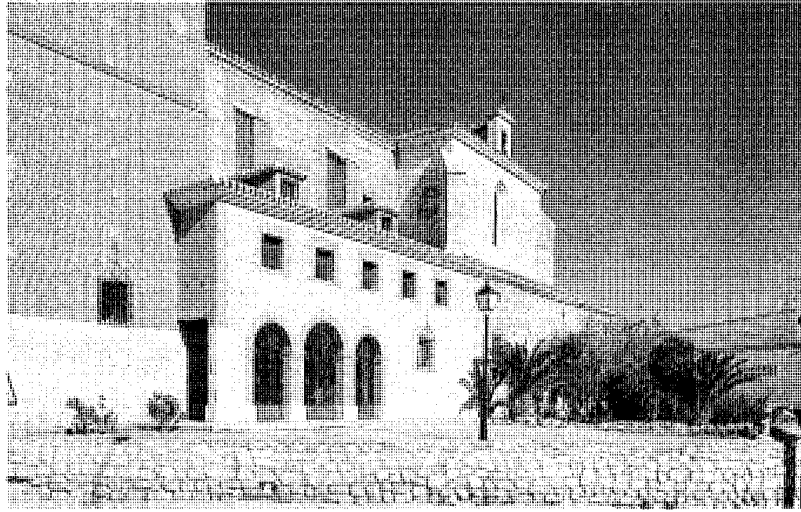
Ábside. Foto: Jose Ablanedo.

se necesitara y todo el transporte del material existente en el pueblo y proximidades, hasta una distancia de 10 Km, así como con una mano de obra de 50 jornales mensuales.

El edificio había sufrido serios daños, dada la situación del municipio en la línea del frente y la altura de la torre, cuya silueta se recortaba en la llanura, convirtiéndose en referente perfecto durante muchos meses para los bombardeos de la artillería del ejército republicano.

Terminada la contienda el estado del edificio era ruinoso. Se conservaban, aunque con algunos impactos y grietas en los muros, las bóvedas tabicadas y cubiertas del ábside, crucero, sacristía y primer tramo de la nave, lugar en el que esta se encontraba cortada. Asimismo quedaba en pie la mayor parte de la fachada lateral de levante y la principal o sur, aunque muy mutilada, así como la torre de la que habían desaparecido totalmente el chapitel y el cuerpo alto.

El interior, decorado en yeso con ornamentación clásica estaba completamente deteriorado; en cambio las armaduras de cubierta, ejecutadas en madera con grandes escuadrías se



Fachada del lado de la Epístola, en donde puede apreciarse el cuerpo añadido en los años cuarenta. Foto: Jose Ablanedo.

conservaban en bastante buen estado, a excepción de las del cuerpo lateral, correspondiente al baptisterio. No quedaba rastro del retablo principal ni de los laterales, ni tampoco del pavimento de la iglesia, cuya última parte de su nave estaba cubierta de los escombros procedentes de los hundimientos de la cubierta, coro y torre.

En un primer momento, dado el estado que el edificio presentaba, se pensó en reducirlo a una iglesia de planta de cruz griega, lo que ocasionaría la pérdida de la traza primitiva y la desaparición de la torre para siempre, por lo que se desechó esta idea y se proyectó una restauración que integrara todo lo que quedaba en pie. Es decir los dos núcleos: el del crucero y el de la fachada sur y la torre, cuyas fábricas de gran espesor y solidez se habían conservado en pie en sus tres cuartas partes.

Asimismo se añadió a la construcción una ampliación lateral en el lado de la epístola que llegaba hasta la torre, para albergar un salón para catequesis, juntas y fiestas en la planta baja, y una pequeña casa rectoral en la alta, aprovechándose en parte la construcción existente.

En definitiva las obras emprendidas consistieron en:

Desescombro y demolición de las partes de ruinas; reconstrucción de las fábricas necesarias y construcción de muros en la parte nueva con las mismas características de materiales y aparejos; construcción de bóvedas, armaduras y cubiertas; repaso y reconstrucción de tejados existentes; obras de albañilería y escayola en molduras y decoración de pavimentos; reconstrucción del coro; reforma del baptisterio; nueva casa

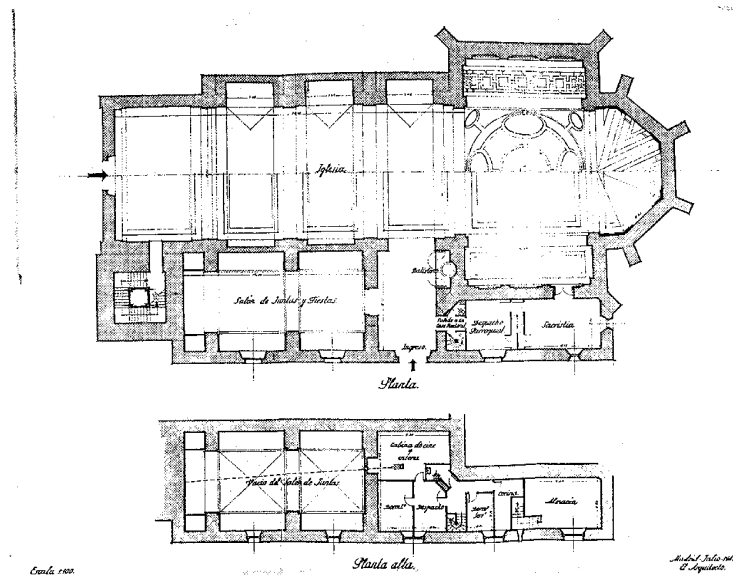
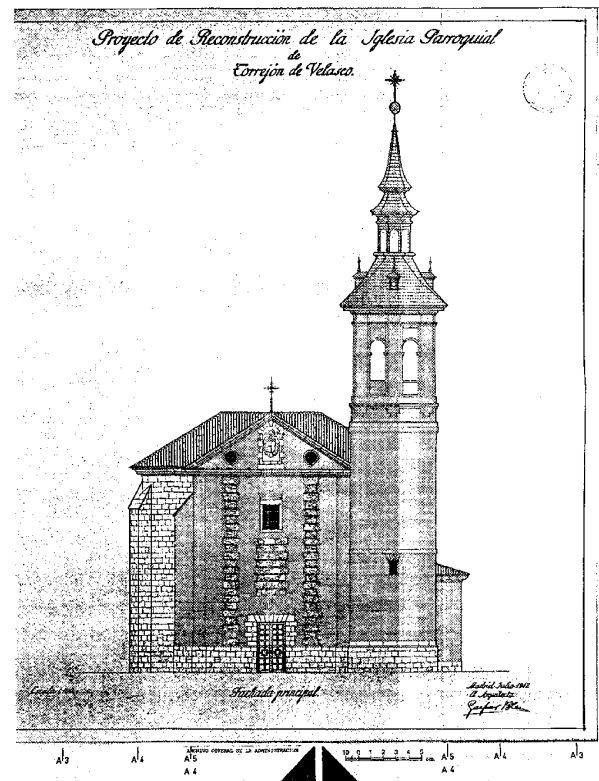
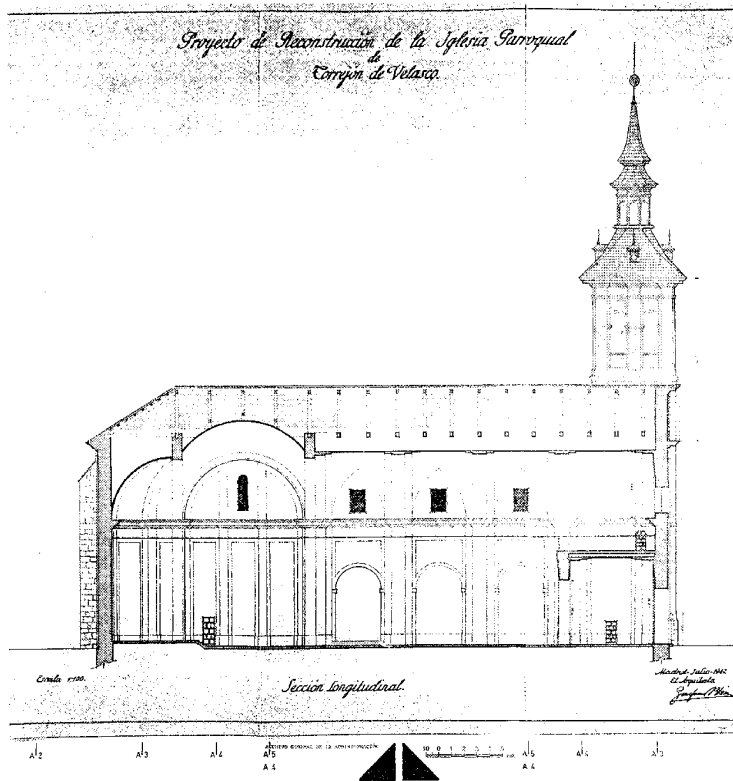
rectoral y salón parroquial; reconstrucción de la torre; construcción de la nueva portada lateral de ingreso de sillería y molduras y reposición de pavimentos, zócalos y molduras.

Se trata de un templo de una sola nave con capillas y hornacinas laterales entre los contrafuertes, y capilla mayor pentagonal; pilastras toscanas sustentan arcos de medio punto, situándose el coro en alto a los pies. Sus cubiertas son de cañón con lunetos en la nave, de cañón en el brazo del crucero, bóveda vaída en el crucero, casquete hexagonal en la capilla mayor y cubierta rebajada con lunetos en la sacristía.

Su fábrica es de ladrillo y mampostería cajeada en todo el edificio, salvo en la cabecera y el zócalo que circunda toda la construcción, que son de sillería.

El edificio se presenta totalmente exento de todo tipo de decoración, ya que solamente se orna con una sencilla cornisa pétreo que recorre todo su perímetro.

La fachada de los pies es de gran austeridad; en el centro de un paño de ladrillo, entre dos hiladas de cajones de mampostería que lo recorren de arriba abajo, se sitúan la puerta de acceso, adintelada y recercada de sillería y una pequeña ventana con jambas y dinteles del mismo material.; aneja a esta fachada, por el lado de la epístola, sobre un alto zócalo de tosca mampostería se emplaza la torre de ladrillo, consta de dos cuerpos, separados mediante una sobria imposta del mismo material, más uno de ladrillo, cubierto con teja curva a cuatro aguas, levantado seguramente en la restauración llevada a cabo por Regiones Devastadas, a pesar de que

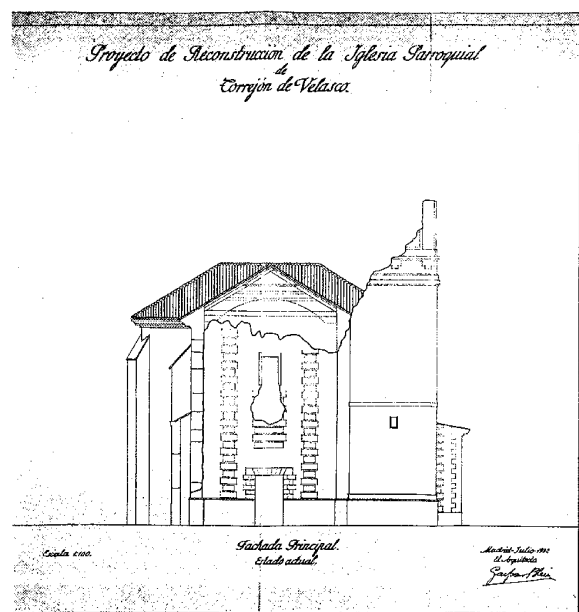
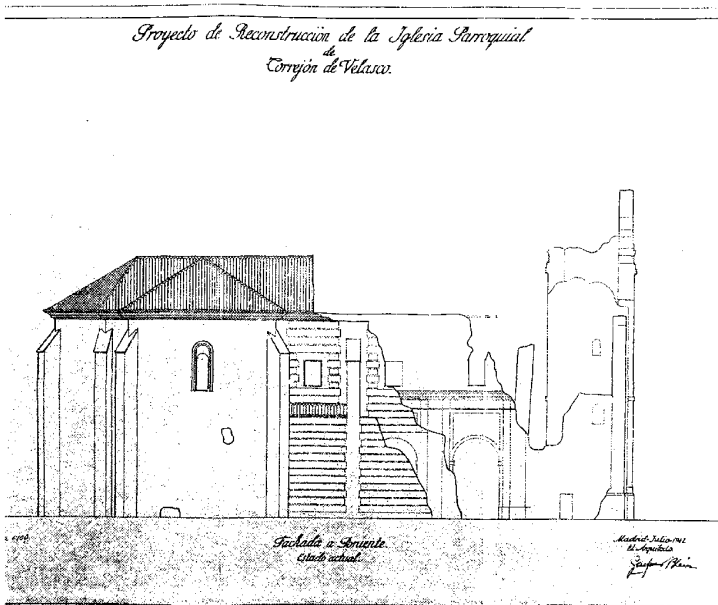


Planta, alzado y sección de la reconstrucción efectuada por Regiones Devastadas. AGA, Regiones Devastadas

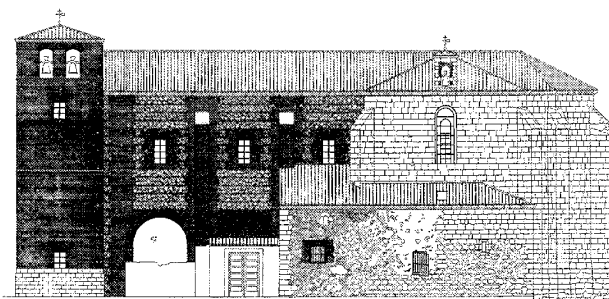
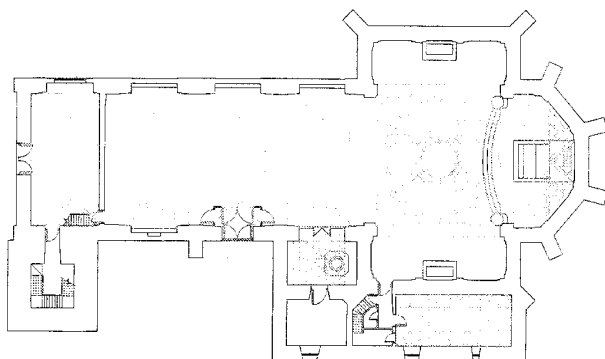
este elemento se proyectó con la construcción del cuerpo destruido y la reposición del chapitel de pizarra original. La torre aparece apenas perforada por pequeñas ventanas rectangulares y los dos huecos gemelos de medio punto en donde se ubican las campanas.

La fachada del Evangelio ostenta una perfecta simetría remarcada por la alternancia del ladrillo y los cajones de mampostería que marcan en el edificio una verticalidad contrarrestada con la línea de ventanas situadas en la parte superior de la nave y una arquería ciega en la zona baja. En el lado de la epístola, similar al del evangelio, con los mismos arcos ciegos de medio punto de ladrillo, si bien aparecen en él dos contrafuertes, se levanta un cuerpo, ampliación del que albergaba la sacristía, construido en este siglo para instalar las dependencias parroquiales y la casa rectoral; está realizado en mampostería, y en él se abren ventanas, tanto en la planta alta como en la baja, así como tres arcos en la baja, enmarcados en ladrillo.

La cabecera está construida totalmente en sillería, reforzada con contrafuertes y perforada con alguna ventana de medio punto abocinada



Secciones del Estado actual tras la Guerra Civil de 1936. AGA. *Regiones Devastadas*.



Planta y alzado lateral. *Levantamientos de la Consejería de Educación y Cultura*

### Documentación

Libro de Fábrica de la parroquia de San Esteban. Torrejón de Velasco (1756). A.H.N. Sección Clero. Libro 8439  
 Proyecto de Reconstrucción de la Iglesia Parroquial de Torrejón de Velasco. 1942. AGA, Regiones Devastadas. Caj. 3388

### Bibliografía

AZCÁRATE RISTORI, J.M. (Dir): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, pág. 275  
 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, 2ª edición, 1958  
 CORELLA SUÁREZ, Pilar: *Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII en la provincia de Madrid*.

*Estudio y documentación del partido judicial de Getafe*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1979, pág. 109-110  
 RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando: *Recopilación de informes manuscritos sobre los efectos en España del terremoto del 1 de noviembre de 1755*, (inédito)  
 SAINZ DE ROBLES, Federico: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966.

### 3 Ermita de San Nicasio

#### Situación

Final de la calle de San Nicasio

#### Fechas

Siglos XVII- XVIII

#### Autor/res

S.i.

#### Usos

Religioso

#### Propiedad

Municipal

#### Protección

Grado 1°. Integral (Plan General, 2000)



Vista de conjunto. Foto: Jose Ablanedo.

Se encuentra situada en el extremo suroeste del casco urbano, al final de un paseo arbolado que recibe el nombre del patrono de la villa, a cuya advocación se acoge también la ermita, con la cual se cierra esta vía por el extremo más alejado de la población.

Se encuentra mencionado el edificio en las Relaciones Lorenzanas como una de las tres ermitas que a finales del XVIII existían en el municipio, junto con las de la Veracruz y la Virgen de los Peligros, ambas hoy desaparecidas, y la antigua iglesia del despoblado de Palomero, en la que se veneraba una imagen milagrosa de un crucifijo bajo la advocación del Buen Camino.

Se trata de una pequeña construcción de carácter popular, edificada probablemente a finales del XVII o principios del XVIII, que a lo largo de los siglos ha sido objeto de diversas inter-

venciones que seguramente no han desvirtuado sustancialmente el inmueble original.

Es un modesto edificio, de sencillez extrema, cuyo interés arquitectónico se cifra en su marcado sabor popular, que se encuentra entroncado con la arquitectura tradicional de la zona.

Presenta reducidas dimensiones y planta rectangular, con dos mínimos cuerpos adosados a cada uno de sus lados por la parte de la cabecera, los cuales sirven como sacristía. Sus fachadas, a penas perforadas por ventanucos de reducidas dimensiones, se encuentran encajadas y carecen por completo de todo tipo decoración.

Su cubierta, de teja curva a cuatro aguas sobre armadura de madera, se levanta sobre un alero también de madera, con canecillos.

El acceso se practica por un portón situado a los pies del edificio y en esta misma fachada, sobre la cubierta se emplaza una pequeña espadaña, rematada por una veleta metálica, en cuyo hueco de medio punto se sitúa una campana.

#### Bibliografía

*EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*, [por M. M. Martín Galán y J. A. Sánchez Belén], (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 9983.

## 4 Vivienda Urbano-rural (Tipología)

### Situación

Calle Generalísimo nº 2; 5; 13; Plaza de España nº 6 c/v Calvo Sotelo; calle Santísimo nº 4; calle General Asensio nº 4; calle General Mola; calle Hospital nº 5; calle Ramón y Cajal c/v plaza de España; calle Oriente 13; calle Oriente c/v General Asensio; plaza La Cilla c/v General Sanjurjo; calle Coronel Lambea 9; calle José Antonio Primo de Rivera 1; 5; 7; 13; calle Los Montes c/v Antonio Salas; calle Mediodía 1.

### Fechas

Siglos XVIII-XIX

### Autor/res

S.i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada

### Protección

Casa del Arco, c/ Plaza de España nº6; calle General Mola s/n; calle Cardenal Lambea 5; calle José Antonio 1: Grado 2º. Estructural. Calle Hospital c/v Generalísimo 13; calle General Asensio; calle José Antonio, 7-9, calle José Antonio, 11, calle Mediodía, calle General Sanjurjo, c/v Plaza de la Cilla, calle General Sanjurjo, s/n. calle Generalísimo 5; Plaza de España; calle Ramón y Cajal nº 3 ( antiguas escuelas); calle Montes s/n; calle Oriente 13: Grado 3º. Ambiental. Plan General, 2000).

El núcleo de Torrejón a pesar de encontrarse situado en el área de crecimiento industrial de los años 60-70 ha conservado hasta el momento presente casi inalterable su arquitectura tradicional, gozando todavía de gran parte del encanto rural, a pesar de que últimamente se han producido algunas agresiones puntuales que rompen el agradable ambiente de pueblo castellano.

Se trata de construcciones de características urbano-rurales, situadas entre medianerías o en esquina, ocupando parcelas irregulares de bastante fondo, en las que junto con la vivienda propiamente dicha se engloban patios y corrales, encuadrables en la tipología tradicional de la zona. Entre ellas sobresale un grupo integrado



Casa del Arco. Plaza de España, 6. Foto: Jose Ablanado.

por casonas, originariamente pertenecientes a hijoasdalgos, como lo atestiguan, en muchas ocasiones, los escudos insertos en sus fachadas.

En general constan de dos plantas más sobrado, pero existen también de una sola planta; sus fábricas son de mampostería encalada, con zócalos enfoscados en gris, en muchos casos, y sus cubiertas de teja curva sobre armadura de madera, con aleros con canecillos del mismo material.

Sus fachadas se resuelven siguiendo el esquema tradicional de la zona, siendo más ordenadas en las casonas y en las viviendas de tipología más urbana, y presentando un criterio más anárquico en la distribución de huecos las que responden a características más populares.

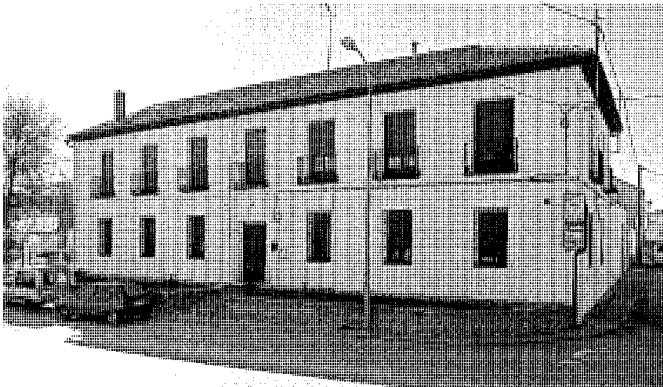
Entre las que se podrían encuadrar en el primer grupo destacan: la Casa del Arco, en la plaza de España número 6, descrita en el conjunto de la plaza de España, la Casa Grande, en la calle General Mola s/n, la Casa de Los López, la de la Viuda y la de los Asúa, todas ellas en la calle José Antonio Primo de Rivera.

La Casa Grande ocupa una extensa parcela de planta irregular con fachadas a las calles General Mola y Los Montes, en la que se engloban además de la vivienda propiamente dicha las dependencias auxiliares agropecuarias, entre las que sobresale la almazara.

Su fachada principal, abierta a la calle General

Mola, se presenta encalada, disponiéndose en ella huecos de forma desordenada; su acceso se practica a través de un patio, por un portón recercado con sillares graníticos y una moldura a modo de repisa sobre el dintel, en los extremos de la cual se sitúan dos jarrones y un escudo en el centro. Se cubre con teja curva, mostrando un potente alero con canecillos de madera. La almazara, con acceso por una calle lateral a través de un corralón, tiene tres plantas perforadas con ventanas.

La Casa de los López, de la Viuda y de los Asúa, situadas en la calle José Antonio Primo de Rivera, 1, 5 y 7 respectivamente, muestran características muy similares, las tres se enclavan en grandes parcelas que calan hasta la calle posterior, en las que se disponen la vivienda hacia la calle José Antonio, y patios y corrales, a los que se abren distintas dependencias agropecuarias a la calle posterior. La vivienda propiamente dicha posee en todos los casos dos plantas, con balcones en la superior y ventanas en la baja, que se disponen ordenadamente a partir de un claro eje de simetría, integrado por la puerta principal y un balcón situado sobre ella en el caso de la vivienda del número 5, y por la puerta principal, con recercado pétreo en el número 1, y un espacio ciego en los otros dos casos. Las tres viviendas ostentan fachadas encajadas con un escudo pétreo inserto en ellas, su



Casa Picabea en la calle Generalísimo, 13. Foto: Jose Ablanedo.



Casa de la Viuda en la calle José Antonio 5. Foto: Pilar Martín-Serrano.

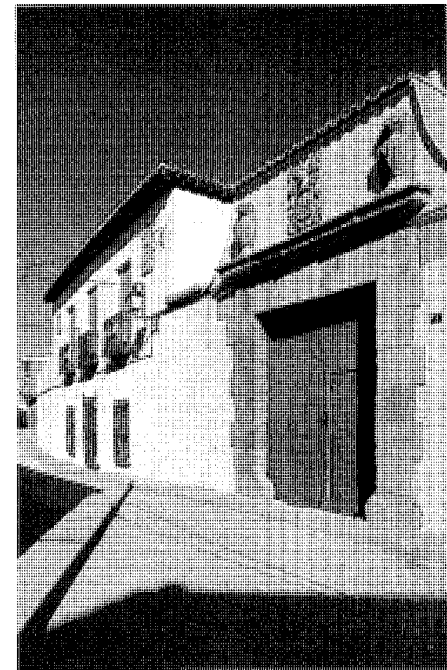
cubierta es de teja curva a dos aguas sobre alero de madera con canecillos, que en el caso de la vivienda del nº1, que es la más restaurada ha sido sustituido por uno de fábrica.

Junto a estas casonas de construcción tradicional se conservan numerosos edificios de viviendas urbano-rurales que se ajustan completamente a las tipologías descritas, incluso alguno de ellos se asimila a las casonas por su considerable tamaño y concepción del espacio, si bien suelen presentar mayor sencillez en su composición, tal es el caso de la Casa de las Picabeas en la calle Generalísimo 13.

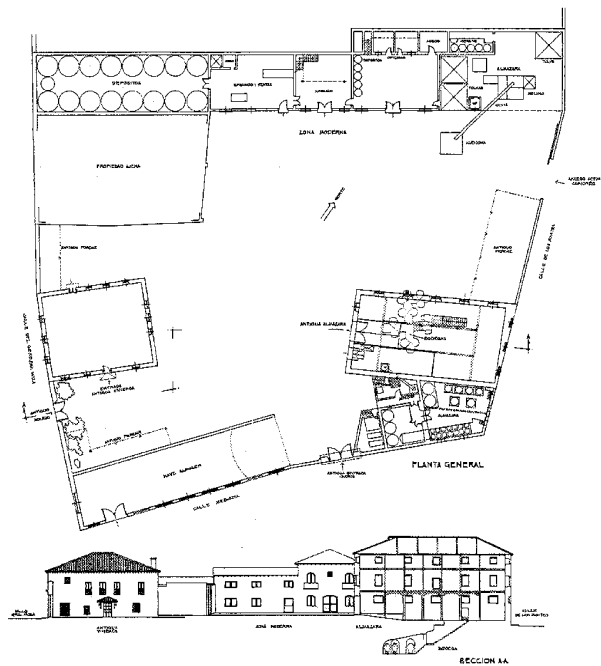
Al margen de estas construcciones se conservan gran número de viviendas urbano-rurales de características más modestas que las anteriores pero de idéntica tipología, entre las que hay que destacar las de la calle Generalísimo 5 y 2.



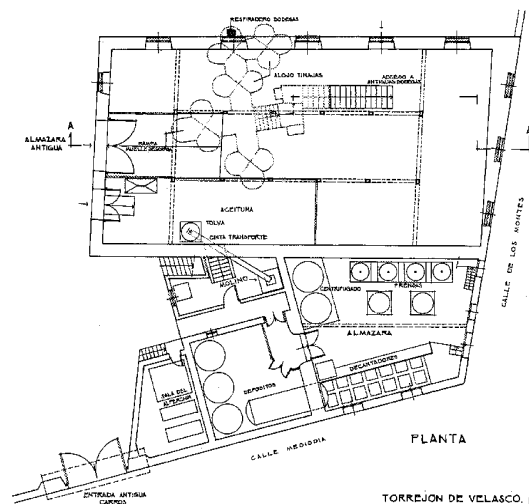
Casa de Los López en la calle José Antonio 1. Foto: Jose Ablanedo.



Casa Grande en la calle del General Mola. Foto: Jose Ablanedo.



TORREJON DE VELASCO, (MADRID)  
LA CASA GRANDE. ANTIGUA ALMAZARA EN CALLE GENERAL MOLA  
ESCALA 1:500



TORREJON DE VELASCO, (MADRID)  
LA CASA GRANDE. ANTIGUA ALMAZARA EN CALLE GENERAL MOLA  
ESCALA 1:500

Casa Grande. Planta general y de la almazara y alzado y sección. Levantamientos José Sandoval

## 5 Conjunto de Edificios de la Plaza de España

### Situación

Plaza de España.

### Fechas

Siglos XVII- XX.

### Autor/res

S.d. c.

### Usos

Residencial e Institucional.

### Propiedad

Pública (Municipal).

### Protección

Ayuntamiento, Casa del Arco. Grado 2º. Estructural; resto de edificaciones asoportadas, Grado 3º. Ambiental, (Plan General, 2000).



Fachada sur. Foto: Jose Ablanedo.

Como la mayoría de las plazas castellanas, la plaza de España de Torrejón de Velasco formaba un conjunto arquitectónico unitario de carácter popular, asoportado y constituido por viviendas de dos plantas en cuyos orígenes, la baja, abierta al soportal, albergaría una tienda y la alta estaría dedicada a vivienda.

Su origen, como en casi todos los casos, puede remontarse a los siglos XVII o XVIII, si bien en la actualidad son pocas la edificaciones que conservan su aspecto primitivo, más o menos modificado en los siglos posteriores, encontrándose el conjunto muy alterado con distintas construcciones de los siglos XIX y XX.

Se trata de un espacio de forma irregular, con un pequeño ajardinamiento en el centro, en cuyo lado norte se emplaza el Ayuntamiento, construido a mediados del XX en el mismo estilo castellano de la plaza.

Se trata de un edificio de dos plantas, con soportal y corredor que le sirve de arengario, ambos soportados mediante pies derechos de madera y cubiertos con bovedillas y vigas de madera y alero del mismo material con canecillos.

Un sencillo cuerpo, situado sobre la cubierta de teja curva, da cobijo al reloj.

Las demás construcciones que conforman la plaza están ocupadas por viviendas, entre las que sobresale la Casa del Arco, emparentada con las casonas señoriales de la villa situada en el número 6 de la plaza, en el ángulo nororiental, en una amplia parcela de forma asimilable a un cuadrado y construida con probabilidad en el siglo XVIII. Presenta dos plantas, más un desván y un sótano con toscas columnas pétreas. Su fachada se ordena según un eje de simetría marcado por el portón de acceso que aparece recercado con piezas enterizas pétreas, con un escudo en el centro del dintel y un balcón, situado sobre la planta baja, dos balcones en la alta y cuatro buhardillas que ventilan el desván; por el lateral izquierdo se le adosa un cuerpo porticado, de dos plantas, por el que, a través de unos arcos de medio punto, se pasa a la calle Calvo Sotelo.

Actualmente el edificio ha sido dividido, y mientras una parte se encuentra perfectamente cuidada la otra está en condiciones lamentables.

El resto de las edificaciones responden al esquema tradicional de soportal construido con entramado de madera, con pie derecho, zapata y viga, sin que como suele suceder en la mayoría de estos conjuntos, presenten ningún tipo de corredor, pues el piso superior aparece encalado y perforado por balcones; sus cubiertas son de teja curva a dos aguas sobre aleros de madera con canecillos.

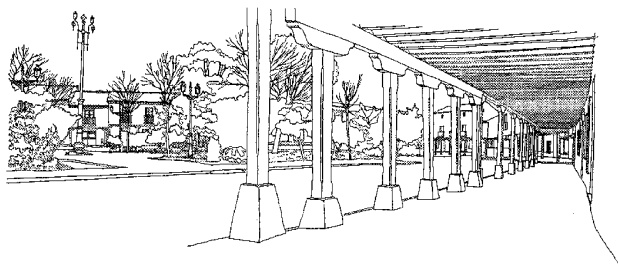
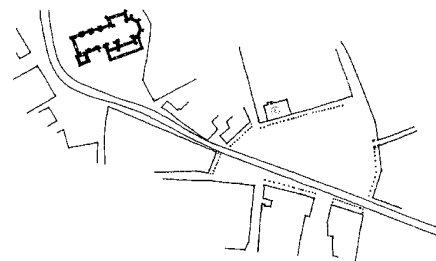
Son numerosos los impactos negativos que afectan a este conjunto urbano, pues a lo largo de todo el siglo XX se han renovado varias de las viviendas, algunas de las cuales han sido construidas en ladrillo visto, o ladrillo y cajones de mampostería, e incluso en algún caso, se ha ubicado una planta entre cubierta, subiendo estas desmesuradamente, lo que produce una distorsión en el conjunto; otro tipo de incidencia negativa es la sustitución de algunos de los pies derechos por pilares de fábrica encalados, e incluso en algún caso de cemento, o la sustitución asimismo de las basas de piedra de los pies derechos por otras de sillarejo con las juntas muy marcadas.



Fachada norte con el Ayuntamiento. Foto: Jose Ablanedo.



Fachada oeste. Foto: Jose Ablanedo.



## Bibliografía

- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona norte del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid*, (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986, Vol. 9, nº125, (Torrejón de Velasco).
- ANUARIO estadístico 1992. Vol. II. Municipios de la Comunidad de Madrid, Madrid, Departamento de Estadística de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, 1991, pág. 52
- AYORA, Gonzalo: *Historia de lo sucedido en España desde la muerte del Rey d. Fernando el Católico en el año 1516 hasta el fin de las Comunidades. 1496*, Biblioteca de Palacio, Mss II, fol 63.
- AZCÁRATE RISTORI, J. M. (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970 pág. 275.
- BORDEJE GARCÉS, Federico: "Itinerarios de castillos. Castillos de la provincia de Madrid II". *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, Madrid, enero-marzo 1956, pag. 197
- \_\_\_\_\_ : "Visita a Arroyomolinos, Batres, Torrejón de Velasco, Pinto y Villarejo de Salvanés", Madrid, *Asociación Española de Amigos de los Castillos. Sección Divulgación Cultural*. 1964
- BRAVO OLÍAS, Félix: *Historia de Torrejón de Velasco*, (inédito), 1983
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, 2º ed. 1958, pág. 431
- CARLOS III en la Comunidad de Madrid. *Arquitectura y obra civil en el emdio rural*/ Felipe Prieto Granda, Pilar Martín-Serrano García, Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de arquitectura, 1988.
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid, [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas], (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- CASTILLO de Torrejón de Velasco, Madrid, [s.n], (inédito), 1978.
- CASTILLOS de la provincia de Madrid. Textos Leocadio Zafra y Florentino Gómez, Madrid, Diputación provincial, Servicio de Extensión cultural y Divulgación, 1977, T.II.
- COOPER, Edward: *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980, pág.708-709.
- CORELLA SUÁREZ, Pilar: *Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII en la provincia de Madrid. Estudio y documentación del partido judicial de Getafe*, Madrid Instituto de Estudios Madrileños, 1979, pág.109-110.
- CUENCA, José: *Estudio sobre la villa de Torrejón de Velasco ( Madrid)*, (inédito), 1947.
- DICCIONARIO geográfico de España, Madrid, Prensa Gráfica, 1956-1961, T.16, (1961) pág.270
- DOTOR, Ángel: " Torrejón de Velasco, la fortaleza", *Revista Geográfica Española* 31, 1951 pág. 15-16.
- \_\_\_\_\_ : "Castillos de Madrid y Avila. Torrejón de Velasco", *Revista geográfica Española*, nº 31, pág. 15-16.
- \_\_\_\_\_ : "Más sobre castillos madrileños", *A.I.E.M.*, T. V., 1970, pág. 13-23.
- E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid*, (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984
- ECHAGUE BURGOS, J. J.: "Espacio, poblamiento y señorialización en el Madrid bajomedieval: la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, el señorío de Valdemoro y las Encomiendas de la Orden de Santiago en la Ribera del Tajo," *Revista Villa de Madrid*, 105-106, 1091, pág. 62-77.
- \_\_\_\_\_ : *La Corona y Segovia en tiempos de Enrique IV, (1440-1474)*, Segovia, Ayuntamiento, 1993.
- EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid, [por M. M. Martín Galán y J..A. Sánchez Belén], (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J.Y MARTÍN-ARTAJO SERACHO, A: *Corpus de castillos medievales de Castilla*, Bilbao, Editorial Clave, 1987.
- GIBERT Y SÁNCHEZ DE LA VEGA, R.: *El concejo de Madrid. Su organización en los siglos XII al XV*, Madrid, Universidad, 1994.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva 2 v.*, Madrid Universidad Complutense, 1975, v. 2, pág. 194.
- IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas, [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís], (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma,, Consejería de Ordenación del territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985
- JIMÉNEZ, J y ROLLÓN, A: *Guía de los castillos de Madrid*, Madrid, Tierra de Fuego, 1987, pág. 93-97.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Castillos, torres y fortalezas de la actual provincia de Madrid en los siglos XVI (1575) y XVIII (1778)", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos. Sección Divulgación Cultural*, 1964.
- \_\_\_\_\_ : "Noticias geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *A.I.E.M.*, T. XI, 1975, pág. 104.
- \_\_\_\_\_ : *Madrid y su comunidad, territorio, historia, economía, sociedad*, Madrid, 1986 (Avapiés 20), pág. 209.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge: *Castillos de España*, Madrid, Aldaba Ediciones S.A., 1992.
- LÓPEZ, Tomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, ed facsímil de la de 1763, Madrid, Asociación de Libreros de lace de Madrid, 1988, pág. 175.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Im. Del Diccionario de D. Pascual Madoz, T. 15 (1849), pág. 85.
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Educación y Cultura: *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de Madrid*, Textos Juilo Valdeón Baruque, Madrid, 1993 (Guías de Patrimonio 1)
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, Madrid, Esc. Tip. Del Hospicio, 1888-1889, T. I, pág. 462-468
- MARTÍNEZ LLORENTE, F.: *Régimen jurídico de la extremadura castellana medieval. Las comunidades de Villa y Tierra (siglos X-XIV)*, Valladolid, Diputación Provincial, 1990.
- MILLARES CARLO, A: *Documentos del archivo General de la Villa de Madrid*, Madrid, 1932, T, I pág. 7
- MIÑANO. Sebastián de: *Diccionario geográfico de España y Portugal*, Madrid, Imp. De Pierat-Peralta, 1828, T. IX, pág. 34.
- MONTEJANO, Isabel: *II Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Asamblea, 1989, pag. 361
- NOMENCLÁTOR de la Comunidad de Madrid 1991 . Madrid, *Consejería de Economía*, 1993
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid, Imp. Municipal, 1921, pág.183.
- OURVANTZOFF, Miguel: *Castillos de la provincia de Madrid*, Madrid, 1956.
- "Los Paleontólogos buscan restos del primer madrileño", *El Nuevo Lunes*, nov. 1993.
- PARRA, A: "Castillos de Madrid. Torrejón de Velasco. Torre de Pinto", *Cisneros nº5*, mayo de 1953.
- PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO: María Isabel: *Madrid, castillos y plazas fuertes*, Alicante, Rembrandt Editores, 1989.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando: *Recopilación de informes manuscritos sobre los efectos en España del terremoto del 1 de noviembre de 1755* (inédito).
- RUIBAL RODRÍGUEZ: *Castillo de Madrid*, Jaén, Lancia, 1993

**Bibliografía**

SAÍNZ DE ROBLES, Federico: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966, pág. 607.

SARTHOU CARRERES, Carlos: *Castillos de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1919, pág. 183.

TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. 1753, [por Rafael Flaquer], (inédito), Madrid,

Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.

VARELA, Diego de: *MEMORIAL de diversas hazañas, crónica de Enrique IV ordenada por Mosén Diego de Valera*. Edición y estudio por Juan Mata Carrizo, Madrid, Espasa Calpe, 1941, cap. XXVI, pág. 94.

VÁZQUEZ, Luis: "Los castillos de Madrid", *Cisneros*, nº 62, dic 1977, pág. 18-21  
*Veinticinco años de fiestas 1971-1996. Real villa de Torrejón de Velasco, Torrejón de Velasco, Ayuntamiento, 1996.*